



INFORME DE SUPERVISIÓN



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

CUENTA DE PAGO N°1 JULIO 2023

		VISTO BUENO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISION Artículo 83 ley 1474 de 2011				 SC-CERT143688			
CONTRATO	1168	2023	FECHA DE INICIO SECOP II	23/06/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.			
INFORMACION DEL CONTRATISTA									
Nombre del Contratista					CONCREACERO S.A.S				
Número de Identificación Tributaria					800.046.874	DV	-	0	
INFORMACION DEL CONTRATO									
OBJETO DEL CONTRATO			ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONES.						
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO		N° CUENTA BANCARIA		440059483	BANCO		BANCO DE OCCIDENTE	
						TIPO DE CUENTA		CORRIENTE	
OTROS DATOS		DP	RP	VALOR		PLAZO			
Inicial		0603	2664	7.445.485.874		Meses			
Adición - 1						Meses			
Adición - 2						Meses			
Adición - 3						Meses			
Adición - 4						Meses			
Adición - 5						Meses			
Adición - 6						Meses			
Valor y tiempo final del contrato				7.445.485.874		0 Meses			
CONCEPTO DEL SUPERVISOR									
El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contractual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.								X	SI
Se verifico el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificó planilla de afiliación a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.									NO
NUMERO DE PAGO POR LO CUAL SE AUTORIZA:								1	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:								42,02%	
No. Factura-Cuenta de cobro	CA2223	Valor del pago:		3.128.391.561		Saldo del contrato:		4.317.094.313	
EJECUCION PRESUPUESTAL									
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO		
907	2664	3.128.391.561	4.317.094.313			-	-		
		-	-			-	-		
		-	-			-	-		
		-	-			-	-		
		-	-			-	-		
		-	-			-	-		

Versión: 02

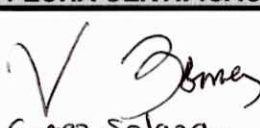
Código: F-GJ-50

Fecha de Aprobación: 2023/03/02

1 de 2

6038

05 JUL 2023

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR				3.128.391.561	SALDO DEL CONTRATO	4.317.094.313	
CONTROL FINANCIERO							
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	
1	4/07/23	3.128.391.561		16			
2				17			
3				18			
4				19			
5				20			
6				21			
7				22			
8				23			
9				24			
10				25			
11				26			
12				27			
13				28			
14				29			
15				30			
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				3.128.391.561			
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO							
Sin Observaciones							
FECHA CERTIFICACIÓN:				4 de julio de 2023			
 Jaime Alberb González Salazar CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. Nombre Completo Supervisor y/o Interventor del contrato							
Dependencia:		INTERVENTORÍA DE OBRA		Secretaría de Obras Públicas			
Celular:		3045903300					



CONCRE ACERO SAS

NIT.: 800046874-0

KM 17 AUT NORTE VDA ANCON

COPACABANA ANTIOQUIA COLOMBIA

Tel: 4444335 Fax: 4444335 EXT106

CIIU: 4290

Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764037986051 vigente de OCT-18-2022 hasta OCT-18-2023

Numeracion Autorizada CA2001 al CA5000 Vigencia: 12 MESES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Numero: CA2223

Fecha : 2023-JUL-04 03:06 PM

Pagina: 01 de 01

Cliente : MUNICIPIO DE BELLO				Forma de Pago: CREDITO				Fecha de Vencimiento 2023-JUL-05					
Contacto :				Vendedor: **** ARISTIZABAL QUIROZ MIGUEL ANGEL									
NIT. : 890980112-1 Codigo: 890980112													
Direccion : CR 50 51 00 ED GASPAS DE RODAS				OC.Nro		OV.Nro		Dcto.Alt		Remisiones 005480		Moneda PESOS	
Ciudad : BELLO ANTIOQUIA COLOMBIA													
Telefono : 6047944													
Fax : 2750845													
Item	Descripcion			Mo	Cantidad	U.M	Precio_Unit.	Descuento	Valor_Total	Impto			
080003	CONTRATO N.1168 DE 2023 ACTA N.1 TRAMO 2 03 ATENCION E INTERVENCION SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06-08-2022				1.000	UND	900,000,000.00	0.00	900,000,000.00	0.00			
080003	SERVICIOS DE CONSTRUCCION EXCLUIDOS			03	1.000	UND	900,000,000.00	0.00	900,000,000.00	0.00			
080003	SERVICIOS DE CONSTRUCCION EXCLUIDOS			03	1.000	UND	900,000,000.00	0.00	900,000,000.00	0.00			
080003	SERVICIOS DE CONSTRUCCION EXCLUIDOS			03	1.000	UND	428,391,561.00	0.00	428,391,561.00	0.00			

Observaciones: ACTA DE OBRA N.1 URGENCIA MANIFIESTA TRAMO 2		VALOR BRUTO DESCUENTO SUBTOTAL IVA RETE-FTE RETE-IVA RETE-ICA ANTICIPO TOTAL A PAGAR	3,128,391,561.00 0.00 3,128,391,561.00 0.00 62,567,831.00 0.00 0.00 0.00 3,065,823,730.00
--	--	--	---

Valor en Letras : TRES MIL SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MCTE.

[DETALLE DE VALORES]			
%	BASE	VLR_IMPUESTO	%
00	0	0	00
00	0	0	00
RTE FUENTE :	62,567,831.00	RTE IVA:	0.00
IMPOCONSUMO:	0.00	RTE ICA:	0.00
		RTE CREE:	0.00

SOMOS RESPONSABLES DE IVA

AUT.RETENEDORES ICA BELLO

REPORTE SU PAGO A tesoreria@concreacero.com.co

**NOTIFICACION RECEPCION FACTURA contador@concreacero.com.co

AUT.RETENEDORES ICA MEDELLIN

Factura Generada por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. NIT 890.319.193-3

AUTORIZADO POR

FIRMA

Fecha de certificacion: 2023-07-04T15:12:00.

CuFe:c3eb246fc874d7546cb645e59aed2baa29e5edff5aacbcdb013c19629f5b346e368c7a156f52f28494b58d76c7c8e40b

Firma digital: n9YW3fBkt8Q00vF79F2gFwNCKNyxdrFAM1XC/goFhwff7*KKw7kHyZT4GHbGIF73aBSF0zUEP4Q0/77QOLyk5QgKuGd568veEdO9yMUpFV4SReNlafRVWQzxFyBEvt6oZw1jP1z2jQMvedsjVID26fE9vdiBm1+YL
yR26qp2u+XHzPv1j8UxdCePkjpxyfbPBuo8sbtjS13hwZ2S9eprxZWBYLG12dumRUDB2IGoAdl15GnU89yxsBRM3fyhf63pJF8FhmGwdiReU+1W2sk7ZEL9194Vxp+Bffz7P

Se hace constar que la firma de una persona distinta al comprador y/o cliente, implica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador y/o cliente para recibir la mercancía y firmar el documento como dependiente suyo-Art.640 Código de comercio. Autorizo expresamente a, CONCRE ACERO S.A.S. a consultar y reportar información en las centrales de riesgo todo tipo de información como deudor, de acuerdo a lo establecido Art. 12 ley 1266 protección de datos (Habeas Data).

Así mismo autoriza para ser notificado por cualquier medio (personal, correo físico, mensaje de texto y/o correo electrónico).

MUNICIPIO DE BELLO
TESORERIA
COMPROBANTE DE EGRESO No. 227978

Beneficiario: CONCRE- ACERO S.A.S.
NIT/C.C. 800.046.874,0 **Tel:** 4363729
Fecha: 18/07/2023
Valor: 2.878.120.236 **No. Cheque:** 0

Facturas:
2223

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
6249	Contrato # 1168 De 2023. Atencion E Intervencion Del Segundo Tramo Via La Ba	2.878.120.236
VALOR TOTAL		2.878.120.236

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	550706	Asignación De Bienes Y Servic	800.046.874,0	09	3.128.391.561	
NIIF	410508	Impuesto De Industria Y Comer	800.046.874,0	09		31.283.916
NIIF	243626	Contratos De Construcción	800.046.874,0			62.567.831
NIIF	41058516	Impto L.1738/14 Fondo Mpal S	800.046.874,0	09		156.419.578
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.046.874,0			2.878.120.236
SUMAS IGUALES					3.128.391.561	3.128.391.561

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	240102	Proyectos De Inversión	800.046.874,0		2.878.120.236	
NIIF	1110060165	534-146501 - Recursos E				2.878.120.236
SUMAS IGUALES					2.878.120.236	2.878.120.236

Valor en Letras DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.C.*****

FORMA DE PAGO: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 10172557748 DE BANCOLOMBIA

RUBEN DARIO ACOSTA OCAMPO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Recibe



Banco de Occidente

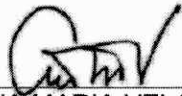
CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **CONCRE ACERO SAS** identificado con NIT número **800,046,874** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **12 de abril de 2002** con la cuenta Corriente **440059483** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de:
CONCRE ACERO SAS es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy

10 de junio de 2023



ANA MARIA VELASQUEZ ZAPATA
Gerente Relacion BCA EMP PYMES
Oficina BANCA CENTRALIZADA

ACTA DE PAGO



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE PAGO



ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO A LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 00235800008 DEL 17 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLADA MEDIANTE EL DECRETO 00235800008 DEL 16 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCION

OBJETO:

RECONSTRUCCION DEL IN-DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPARTEN MODIFICAR ACORDAR Y LOS ADJUDICEN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO.

CONTRATO No: 118 de 2022
CONTRATISTA: CONSTRUCO S.A.S
INVENTOR: CONSTRUCCIONES ADAM S.A.S

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELLO
FECHA INICIO: 1 de Agosto de 2022
FECHA FIN ACTUAL: 17 de Agosto de 2022
VALOR INICIAL: \$ 1.746.485.874,00
VALOR FINAL: \$ 1.746.485.874,00
FECHA DE ELABORACION: 17 de Agosto de 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES											ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACUMULADO ACTUAL		
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	Generales Vía La Banca	Item 1-400	Item 3-200	Item 4-100	Item 4-200	Item 7-400	Item 8-200	UND.	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	V. TOTAL	CANT	V. TOTAL
	1.00	Provisiones															
1.01	Indicaciones provisionales		2,00	0,00	0,00	0,00	1,00		1,00	m	4,00	\$ 4.431.853	\$ 17.727.412,00	4,00	\$ 17.727.412,00	2,00	\$ 8.863.706,00
1.02	Cerramiento provisional en las veredas Sur con estacionamiento en materia común		0,00	50,00	50,00	50,00	100,00	80,00	100,00	m	400,00	\$ 25.526	\$ 10.210.400,00	400,00	\$ 10.210.400,00	82,00	\$ 3.366.812,00
1.03	Suministro e instalación de señalización vertical		48,00							m	48,00	\$ 7.119.015	\$ 33.074.880,00	48,00	\$ 33.074.880,00	42,00	\$ 30.186.830,00
1.04	Señalización horizontal y repintado			9,00	8,00	5,00	12,00	8,00	10,00	m	51,00	\$ 1.033.980	\$ 52.738.880,00	51,00	\$ 52.738.880,00	14,00	\$ 14.475.720,00
1.05	Reforma		300,00	0,00	200,00	0,00	200,00	200,00	500,00	m	1.400,00	\$ 7.499	\$ 10.498.600,00	1.400,00	\$ 10.498.600,00	380,00	\$ 2.824.810,00
1.06	Desarrollo e limpieza del terreno con malla metálica a profundidad menor 25 cm incluye carga y transporte. No incluye las de tránsito ni relleno								300,00	m	300,00	\$ 2.877	\$ 863.100,00	300,00	\$ 863.100,00		\$ 0,00
1.07	Demolición cerramiento en sectores de puentes y talones								100,00	m	100,00	\$ 5.061	\$ 506.100,00	100,00	\$ 506.100,00		\$ 0,00
2.00	Detallados, Escalonados y Urdidos																
2.01	Demolicion y excavacion en obra y concreto reforzado con agente demolidor no explosivo, incluye agente demolidor, desmontables		700,00	140,00	140,00	87,00	140,00	140,00	0,00	m	1.347,00	\$ 623.170	\$ 839.408.960,00	1.347,00	\$ 839.408.960,00	1.085,34	\$ 664.264.322,00
2.02	Corte de concreto estanca		0,00	12,00	35,00	22,00	20,00	35,00	15,00	m	139,00	\$ 12.952	\$ 1.800.228,00	139,00	\$ 1.800.228,00		\$ 0,00
2.03	Demolicion de carpeta asfaltica		0,00	126,00	120,00	36,00	126,00	240,00	240,00	m	774,00	\$ 35.327	\$ 27.343.068,00	774,00	\$ 27.343.068,00		\$ 0,00
2.04	Excavacion para estructuras nuevas en material común bajo agua, incluye embudo, moldes, etc. No incluye transporte			400,00	340,00	90,00	340,00	300,00	100,00	m	1.570,00	\$ 48.072	\$ 75.473.040,00	1.570,00	\$ 75.473.040,00	548,49	\$ 40.786.826,00
2.05	Excavacion para base de 10 x 12 m, profundidad de 50cm, incluye enlache de revestimiento en concreto de 21 mpa E prom = 3.10m			28,00	28,00	84,00	84,00	28,00		m	252,00	\$ 736.978	\$ 186.222.456,00	252,00	\$ 186.222.456,00	156,00	\$ 115.280.568,00
2.06	Excavacion mecanica material heterogeneo a cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad, incluye: bombeo de agua y todo lo necesario para su correcta excavacion								850,00	m	850,00	\$ 30.141	\$ 25.619.850,00	850,00	\$ 25.619.850,00		\$ 0,00
2.07	Urdido con material material seleccionado, incluye suministro, transporte y colocación		40,00	40,00	30,00	80,00	40,00	40,00	72,00	m	362,00	\$ 136.195	\$ 49.304.800,00	362,00	\$ 49.304.800,00	117,45	\$ 3.540.960,00
2.08	Urdido con Material fibroso 1/2" incluye suministro, colocación y transporte			5,85	4,10	3,63	6,00	3,20	330,00	m	352,98	\$ 170.656	\$ 60.236.961,00	352,98	\$ 60.236.961,00		\$ 0,00
2.09	Corte, transporte y botica de material sobrante de actividades y/o remoción de escombros a cualquier distancia		700,00	528,72	456,00	213,12	523,92	406,72	148,80	m	2979,28	\$ 45.379	\$ 135.196.747,00	2979,28	\$ 135.196.747,00	789,84	\$ 35.543.499,00
2.10	Suministro, colocación, conformación y compactación de base granular			15,00	15,00	15,00	30,00	15,00	120,00	m	210,00	\$ 210.461	\$ 44.196.810,00	210,00	\$ 44.196.810,00		\$ 0,00
2.11	Suministro, colocación, conformación y compactación de material de la zona para el tráfico de vehículos, no incluye transporte. Compensación para obtener una densidad mínima del 95% de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado								120,00	m	120,00	\$ 48.064	\$ 5.767.680,00	120,00	\$ 5.767.680,00		\$ 0,00
3.00	Concreto										0,00						
3.01	Suministro, transporte y colocación de Concreto en base de 28 mpa, incluye manejo de agua y todo lo necesario para su correcta colocación			31,84	22,80	94,92	81,36	31,84		m	262,16	\$ 1.009.681	\$ 264.967.971,00	262,16	\$ 264.967.971,00	158,20	\$ 158.731.534,00
3.02	Suministro, transporte y colocación de Concreto para vigas columnas de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación			5,32	5,32	22,31	7,56	7,56		m	48,07	\$ 1.049.947	\$ 50.473.952,00	48,07	\$ 50.473.952,00	22,31	\$ 23.428.942,00
3.03	Suministro, transporte y colocación de concreto zapatas de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación			12,32	12,63		13,52	12,32		m	50,79	\$ 1.043.822	\$ 53.015.719,00	50,79	\$ 53.015.719,00		\$ 0,00
3.04	Suministro, transporte y colocación de Concreto de 28 mpa para muros, incluye enlache y desmontables y todo lo necesario para su correcta colocación			21,47	21,54	8,42	21,54	21,47		m	94,44	\$ 1.074.174	\$ 101.444.983,00	94,44	\$ 101.444.983,00	18,00	\$ 19.329.781,00
3.05	Suministro, transporte y colocación de Concreto de 28 mpa para estribos y anclas, incluye enlache y desmontables y todo lo necesario para su correcta colocación			7,80	7,80		23,40	7,80	5,00	m	51,80	\$ 1.046.120	\$ 54.189.016,00	51,80	\$ 54.189.016,00		\$ 0,00
3.06	Suministro, transporte y colocación de Concreto estructural para base de 28 mpa y todo lo necesario para su correcta colocación			16,80	16,80		25,20	16,80		m	75,80	\$ 1.010.004	\$ 76.356.302,00	75,80	\$ 76.356.302,00		\$ 0,00
3.07	Suministro, transporte y colocación de Concreto de 28 mpa para canales y cubiertas, incluye enlache y desmontables y todo lo necesario para su correcta colocación								4,00	m	4,00	\$ 1.103.005	\$ 4.412.020,00	4,00	\$ 4.412.020,00		\$ 0,00
#REF!	Concreto Asfaltico 4" de espesor			12,80	12,19	3,66	12,80	12,80	9,00	m	63,25	\$ 2.083.455	\$ 131.778.529,00	63,25	\$ 131.778.529,00		\$ 0,00
#REF!	Concreción de curules en concreto de 21 Mpa		300,00							m	300,00	\$ 156.205	\$ 46.861.500,00	300,00	\$ 46.861.500,00		\$ 0,00
#REF!	Concreción de curules en concreto de 21 Mpa		200,00							m	200,00	\$ 109.951	\$ 21.990.200,00	200,00	\$ 21.990.200,00		\$ 0,00
4.00	Asfalto																
4.01	Suministro, transporte, corte, tipografía y colocación de acero de refuerzo de: Fy = 280 Mpa, (2.800 kg/cm²) y/o Fy = 420 Mpa, (4.200 kg/cm²)			10.200,00	10.200,00	13.750,00	22.301,09	10.200,00	3.200,00	kg	8951,990	\$ 6.100	\$ 546.793.829,00	8951,99	\$ 546.793.829,00	25495,50	\$ 209.755.363,00
5.00	Estructuras metálicas																
5.01	Suministro e instalación de estructura metálica en Acero estructural ASTM A-572 gr 50			16.589,00	16.209,00		48.500,00	20.400,00		kg	101494,00	\$ 16.226	\$ 1.646.995.908,00	101494,00	\$ 1.646.995.908,00	49006,19	\$ 595.615.548,00
5.02	Pernos de anclaje Ø1" x 250mm			400,00	400,00		1.200,00	400,00		un	2400,00	\$ 93.011	\$ 223.226.400,00	2400,00	\$ 223.226.400,00		\$ 0,00
5.03	Pernos de anclaje Ø1" x 300			12,00	12,00		36,00	12,00		un	72,00	\$ 154.690	\$ 11.137.868,00	72,00	\$ 11.137.868,00		\$ 0,00
5.04	Suministro e instalación de semina colaborante 37 cal 16			88,00	112,00		147,00	112,00		m	439,00	\$ 226.031	\$ 103.746.228,00	439,00	\$ 103.746.228,00		\$ 0,00
5.05	Suministro, fabricación, transporte y montaje de estructura metálica para baranda, incluye para en IP: 200 (Ø1" 30 mm x 3 PTE) (Ø160 Ø mm x alfileres en 16" x Placa de anclaje 1700x300 Ø mm x Placa de anclaje Ø1" x 280 mm			37,00	32,00	25,00	64,00	32,00		m	183,00	\$ 1.266.997	\$ 232.226.451,00	183,00	\$ 232.226.451,00		\$ 0,00

8.00 Filtros									
8.01	Llavero tubería PVC 2"	100.00							
8.02	Suministro e instalación de Lavador Planar	0.00	30.00	30.00	0.00	30.00	30.00	0.00	
8.03	Suministro, transporte y colocación de tubería perforada para drenaje con filtro incluye las accesorios y todo el material para su correcta instalación y funcionamiento.	0.00	10.00	10.00	0.00	10.00	70.00		
#REF!	Instalación tubería vertical 2" 30' incluye tapa e instalación						10.00		
7.00	Varas								
7.01	Tapa de 4" x 6"	1.00					5.00		
7.02	Suministro e instalación de frecuencia reducida 430x430x5 1 mm		2.00	2.00		6.00	2.00		
7.03	Guarnición tipo toron						180.00		
7.04	Cinta PVC		30.00	30.00		30.00	30.00		
#REF!	Instalación de bloques de entrapamiento						170.00		
#REF!	Cerramiento con alambre de puer incluye labores de mano 1.5 m						70.00		
8.00	Rede de derrumbes, flejes de cuerdas y otros transitorios								
8.01	Remoción de derrumbes	1.00					1.00		
8.02	Disposición y conformación de losa	700.00	528.72	456.00	213.12	523.92	408.72	148.90	
8.03	Drenos 12" para tuberías	50.00					50.00		
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA ORDINARIA + OBRA EXTRA									
A.U. (% sobre los costos directos)									
MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTO									
TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS (A+B)									
COSTO TOTAL									
Gestión Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo									
Gestión Social y Comunicaciones									
9.01	Comunicación y divulgación								
9.02	Volantes para comunidad de proyectos para reuniones con comunidad								
9.03	Cartelera informativa de 1.20x0.80m en color								
9.04	Presupuesto 7x11 para Luján Bonaer 13 Ocas tamaño 400x100m								
SUBTOTAL GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES									
Gestión Ambiental									
10.01	Residuos Sólidos								
10.02	Canevas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas								
10.03	Canevas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas (tener en cuenta peso de los recipientes, etiquetas, recipientes y etiquetas)								
10.04	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos reciclables)								
10.05	Recopilación de residuos sólidos especiales por parte de una empresa especializada								
10.06	Construcción de cava para el acopio de residuos sólidos comunes incluye letrero, flejes de zinc, alambres								
10.07	Recopilación y traslado para el acopio y limpieza en obra								
10.08	Contenedor de obra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción								
10.09	Señalización en obra interna de disposición temporal de residuos (La señalización debe estar rotulada y clasificada, debe incluir tamaño)								
10.10	Mantenimiento, verificación y reposición en obra								
10.11	Señal Multirreflexiva (MRC) de 30 litros								
10.12	Alambre y una alfombra de arena y arena								
10.13	Suministro e instalación de dispositivos reguladores para mangas, líneas e hidrantes								
10.14	Mantas de protección ambiental								
10.15	Kit de emergencia para derrames químicos incluye todo con arena, canchales de 5 galones, bolsas plásticas, para pequeña, guantes y mascarilla para protección de respiración								
10.16	Extintor Multipropósito (MPC) de 20 litros								
10.17	Construcción de cava para el acopio de combustibles tamaño acorde al volumen máximo que se maneja, incluye extintor multipropósito								
10.18	Llave y almacenamiento adecuado de materiales de construcción								
10.19	Tarjetas 1.20x0.80 m para la construcción de suelos								
10.20	Plástico Negro, color 4 x ancho de 2 m								
10.21	Cinta 2" ancho (para el tratamiento de los 500m de ancho)								
10.22	Barridos 15 días								
10.23	Señalización de zona de acopio (La señalización debe estar rotulada y clasificada, debe incluir tamaño)								
10.24	Control de emisiones atmosféricas								
10.25	Manguera 1/2" para agua								
10.26	Protección del suelo								
10.27	Plástico Polietileno Transparente Original Cal 1.5 Ancho de 3m Plástico reciclado y otros materiales para la protección del suelo de las tuberías								
10.28	Llaves para el almacenamiento transitorio de materiales producidos por la actividad de construcción, incluye todo de limpieza de construcción								
10.29	Mantenimiento a instalaciones temporales								
10.30	Adecuación a provisiones de seguridad								

TRES MIL CIENTO VEINTI OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS

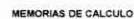
OBSERVACIONES:		EJECUCION PRESENTE ACTA	\$	3.128.331.561
Aunque los ítems pagados han sido recibidos a satisfacción de la interventoría y su calidad es buena, esto no significa que han sido recibidos en forma definitiva y por lo tanto, serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra, sino en el periodo que cubra la póliza de estabilidad.		EJECUCION ACUMULADA	\$	3.128.331.561
Para el pago de esta acta se compensaron cantidades de obra adicional y/o extra por obra no ejecutada, no sobrepasando el valor inicial del contrato.		% AVANCE PRESENTE ACTA		40,7%
		% AVANCE ACUMULADO TOTAL CONTRATO		40,7%

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE PAGO DE OBRA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

JUAN MANUEL FRANCO YEPES
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

ALBERTINA GUERRERO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

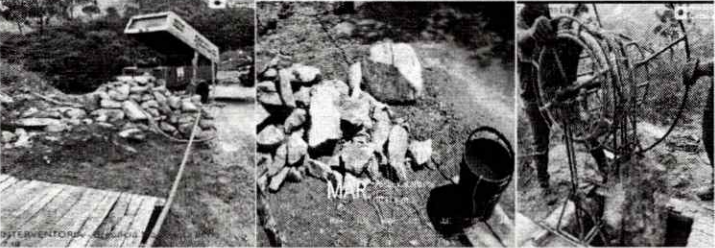
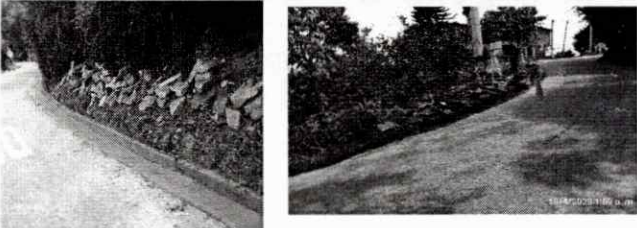
[illegible]



MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°										1168 de 2023																							
FECHA		DIA		30		MES		5		AÑO		2023		CORTE N°		1		ELABORÓ															
OBJETO DEL CONTRATO:										ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000483 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO																							
VALOR CONTRACTUAL:																																	
INTERVENIR:										CONSTRUCCIONES AZMUT S.A.S																							
CONTRATISTA:										CONCRE-ACERO S.A.S.																							
CAPÍTULO		Preliminares								1,01		Instalaciones provisionales										UNID.		un									
										Localización:		Dimensiones		Cantidad (un)		No. Elementos		Total acumulado (un)															
										ACTA No. 1																							
										SECTOR VIA LA BANCA																							
										CONTENEDORES Y CAMPAMENTOS										2,00		1,00		2,00									
OBSERVACIONES:										Subtotal												2,00											
										TOTAL												2,00											
Residente de obra: Mat. Profesional: 05702004701 ANT										Residente de Interventoría: Mat. Profesional: 1320268234,00										Albertina Guerrero Vitola 1320268234,00													

CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023		ELABORÓ			
FECHA	DIA	MES	AÑO	CORTE N°							
OBJETO DEL CONTRATO:						ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000589 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 20220005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO					
VALOR CONTRACTUAL:											
INTERVENIENTE:						CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.					
CONTRATISTA:						CONCRE-ACERO S.A.S.					
CAPÍTULO		Preliminares		1,04		Localización, trazado y replanteo		UNID.		día	
Descripción						Fecha		Días		No. días acumulados	
ACTA No. 1											
VIA LA BANCA											
PUNTO CRITICO EL POSTE K1+400											
REPLANTEO, LOCALIZACION DE PILA Y RECTIFICACION EN 25 MTS								1,00		1	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO EN 25 MTS								1,00		2	
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PILAS Y VIGA CABEZAL								2,00		4	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO											
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO CORTE CAJA											
CHEQUEO NIVELES, FORMALETA											
PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+300											
REPLANTEO, LOCALIZACION DE PILA Y RECTIFICACION EN 25 MTS								1,00		5	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO EN 25 MTS								1,00		6	
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PILAS Y VIGA CABEZAL								2,00		8	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO											
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO CORTE CAJA											
CHEQUEO NIVELES, FORMALETA											
PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100											
REPLANTEO, LOCALIZACION DE PILA Y RECTIFICACION EN 25 MTS								1,00		9	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO EN 25 MTS								1,00		10	
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PILAS Y VIGA CABEZAL								2,00		12	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO											
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO NIVELES, ALINEAMIENTO FORMALETA CONSTRUCCION DE MURO,											
PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA K4+300											
REPLANTEO, LOCALIZACION DE PILA Y RECTIFICACION EN 25 MTS								1,00		13	
CHEQUEO DE NIVELES Y ALINEAMIENTO EN 25 MTS								1,00		14	
PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PILAS Y VIGA CABEZAL											
Subtotal										14	
TOTAL										14	
Residente de obra:						DAIANA BARTOLO RIOS		Mat. Profesional:		05702004701 ANT	
Residente de interventoría:						Albertha Guerrero Vizcaino		Mat. Profesional:		1320268234.00	

MEMORIAS DE CALCULO																																																																																																																																																																																																																								
CONTRATO DE OBRA N° 1168 de 2023																																																																																																																																																																																																																								
FECHA	DIA	MES	AÑO	CORTE N°	ELABORÓ																																																																																																																																																																																																																			
	30	5	2023	1																																																																																																																																																																																																																				
OBJETO DEL CONTRATO:						ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO																																																																																																																																																																																																																		
VALOR CONTRACTUAL:																																																																																																																																																																																																																								
INTERVENIENTOR:						CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S																																																																																																																																																																																																																		
CONTRATISTA:						CONCRE-ACERO S.A.S.																																																																																																																																																																																																																		
CAPITULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos			2.01	Demolición y/o excavación en roca y/o concreto reforzado, con agente demolidor no explosivo. Incluye cemento demolidor, desembombe.			UNID.	m³																																																																																																																																																																																																															
					<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Localización</th> <th colspan="3">DIMENSIONES</th> <th rowspan="2">No. Elementos</th> <th rowspan="2">Volumen acumulado (m³)</th> </tr> <tr> <th>Area/ Ancho</th> <th>Altura/ profundidad m</th> <th>largo m</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6">ACTA No. 1</td> </tr> <tr> <td colspan="6">VIA LA BANCA</td> </tr> <tr> <td colspan="6">PUNTO CRITICO EL POSTE K1+400</td> </tr> <tr> <td>Excavación Pilas fundación</td> <td>1.54</td> <td>14.00</td> <td></td> <td>2.00</td> <td>17.25</td> </tr> <tr> <td>Excavación caja para muro de contención</td> <td>3.70</td> <td>3.20</td> <td>21.00</td> <td>1.00</td> <td>99.46</td> </tr> <tr> <td>Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)</td> <td>1.50</td> <td>3.20</td> <td>20.00</td> <td>1.00</td> <td>38.40</td> </tr> <tr> <td colspan="6">PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100</td> </tr> <tr> <td>Excavación Pilas fundaciones</td> <td>1.54</td> <td>14.00</td> <td></td> <td>6.00</td> <td>51.74</td> </tr> <tr> <td>Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)</td> <td>2.00</td> <td>2.38</td> <td>17.50</td> <td>1.00</td> <td>33.32</td> </tr> <tr> <td colspan="6">PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+300</td> </tr> <tr> <td>Excavación Pilas fundaciones</td> <td>1.54</td> <td>10.00</td> <td></td> <td>2.00</td> <td>12.32</td> </tr> <tr> <td>Excavación caja para muro de contención</td> <td>3.70</td> <td>3.20</td> <td>21.00</td> <td>1.00</td> <td>99.46</td> </tr> <tr> <td>Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)</td> <td>1.50</td> <td>3.20</td> <td>20.00</td> <td>1.00</td> <td>38.40</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Demolición cuneta para su reconstrucción</td> </tr> <tr> <td colspan="6">K1+400 hasta K7+350</td> </tr> <tr> <td>Entre km 1+400 y km 2+600</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>167.35</td> <td>0.70</td> <td>7.03</td> </tr> <tr> <td>Entre km 2+600 y km 3+200</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>55.88</td> <td>0.70</td> <td>2.35</td> </tr> <tr> <td>Entre km 3+200 y km 4+100</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>264.50</td> <td>0.70</td> <td>11.11</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 4+100 y Km 4+500</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>210.00</td> <td>0.70</td> <td>8.82</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 4+500 y km 5+750</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>135.80</td> <td>0.70</td> <td>5.70</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 5+750 y Km 7+350</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>267.00</td> <td>0.70</td> <td>11.21</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 5+750 y Km 7+350</td> <td>0.60</td> <td>0.10</td> <td>99.47</td> <td>0.70</td> <td>4.18</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Demolición bordillo para su reconstrucción</td> </tr> <tr> <td colspan="6">K1+400 hasta K7+350</td> </tr> <tr> <td>Entre km 1+400 y km 2+600</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>167.35</td> <td>0.70</td> <td>3.51</td> </tr> <tr> <td>Entre km 2+600 y km 3+200</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>55.88</td> <td>0.70</td> <td>1.17</td> </tr> <tr> <td>Entre km 3+200 y km 4+100</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>264.50</td> <td>0.70</td> <td>5.55</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 4+100 y Km 4+500</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>210.00</td> <td>0.70</td> <td>4.41</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 4+500 y km 5+750</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>135.80</td> <td>0.70</td> <td>2.85</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 5+750 y Km 7+350</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>267.00</td> <td>0.70</td> <td>5.61</td> </tr> <tr> <td>Entre Km 5+750 y Km 7+350</td> <td>0.15</td> <td>0.20</td> <td>99.47</td> <td>0.70</td> <td>2.09</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Subtotal</td> <td>465.94</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL</td> <td>465.94</td> </tr> </tbody> </table>					Localización	DIMENSIONES			No. Elementos	Volumen acumulado (m³)	Area/ Ancho	Altura/ profundidad m	largo m	ACTA No. 1						VIA LA BANCA						PUNTO CRITICO EL POSTE K1+400						Excavación Pilas fundación	1.54	14.00		2.00	17.25	Excavación caja para muro de contención	3.70	3.20	21.00	1.00	99.46	Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	1.50	3.20	20.00	1.00	38.40	PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100						Excavación Pilas fundaciones	1.54	14.00		6.00	51.74	Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	2.00	2.38	17.50	1.00	33.32	PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+300						Excavación Pilas fundaciones	1.54	10.00		2.00	12.32	Excavación caja para muro de contención	3.70	3.20	21.00	1.00	99.46	Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	1.50	3.20	20.00	1.00	38.40	Demolición cuneta para su reconstrucción						K1+400 hasta K7+350						Entre km 1+400 y km 2+600	0.60	0.10	167.35	0.70	7.03	Entre km 2+600 y km 3+200	0.60	0.10	55.88	0.70	2.35	Entre km 3+200 y km 4+100	0.60	0.10	264.50	0.70	11.11	Entre Km 4+100 y Km 4+500	0.60	0.10	210.00	0.70	8.82	Entre Km 4+500 y km 5+750	0.60	0.10	135.80	0.70	5.70	Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.60	0.10	267.00	0.70	11.21	Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.60	0.10	99.47	0.70	4.18	Demolición bordillo para su reconstrucción						K1+400 hasta K7+350						Entre km 1+400 y km 2+600	0.15	0.20	167.35	0.70	3.51	Entre km 2+600 y km 3+200	0.15	0.20	55.88	0.70	1.17	Entre km 3+200 y km 4+100	0.15	0.20	264.50	0.70	5.55	Entre Km 4+100 y Km 4+500	0.15	0.20	210.00	0.70	4.41	Entre Km 4+500 y km 5+750	0.15	0.20	135.80	0.70	2.85	Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.15	0.20	267.00	0.70	5.61	Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.15	0.20	99.47	0.70	2.09	Subtotal					465.94	TOTAL					465.94
Localización	DIMENSIONES			No. Elementos	Volumen acumulado (m³)																																																																																																																																																																																																																			
	Area/ Ancho	Altura/ profundidad m	largo m																																																																																																																																																																																																																					
ACTA No. 1																																																																																																																																																																																																																								
VIA LA BANCA																																																																																																																																																																																																																								
PUNTO CRITICO EL POSTE K1+400																																																																																																																																																																																																																								
Excavación Pilas fundación	1.54	14.00		2.00	17.25																																																																																																																																																																																																																			
Excavación caja para muro de contención	3.70	3.20	21.00	1.00	99.46																																																																																																																																																																																																																			
Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	1.50	3.20	20.00	1.00	38.40																																																																																																																																																																																																																			
PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100																																																																																																																																																																																																																								
Excavación Pilas fundaciones	1.54	14.00		6.00	51.74																																																																																																																																																																																																																			
Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	2.00	2.38	17.50	1.00	33.32																																																																																																																																																																																																																			
PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+300																																																																																																																																																																																																																								
Excavación Pilas fundaciones	1.54	10.00		2.00	12.32																																																																																																																																																																																																																			
Excavación caja para muro de contención	3.70	3.20	21.00	1.00	99.46																																																																																																																																																																																																																			
Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	1.50	3.20	20.00	1.00	38.40																																																																																																																																																																																																																			
Demolición cuneta para su reconstrucción																																																																																																																																																																																																																								
K1+400 hasta K7+350																																																																																																																																																																																																																								
Entre km 1+400 y km 2+600	0.60	0.10	167.35	0.70	7.03																																																																																																																																																																																																																			
Entre km 2+600 y km 3+200	0.60	0.10	55.88	0.70	2.35																																																																																																																																																																																																																			
Entre km 3+200 y km 4+100	0.60	0.10	264.50	0.70	11.11																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 4+100 y Km 4+500	0.60	0.10	210.00	0.70	8.82																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 4+500 y km 5+750	0.60	0.10	135.80	0.70	5.70																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.60	0.10	267.00	0.70	11.21																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.60	0.10	99.47	0.70	4.18																																																																																																																																																																																																																			
Demolición bordillo para su reconstrucción																																																																																																																																																																																																																								
K1+400 hasta K7+350																																																																																																																																																																																																																								
Entre km 1+400 y km 2+600	0.15	0.20	167.35	0.70	3.51																																																																																																																																																																																																																			
Entre km 2+600 y km 3+200	0.15	0.20	55.88	0.70	1.17																																																																																																																																																																																																																			
Entre km 3+200 y km 4+100	0.15	0.20	264.50	0.70	5.55																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 4+100 y Km 4+500	0.15	0.20	210.00	0.70	4.41																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 4+500 y km 5+750	0.15	0.20	135.80	0.70	2.85																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.15	0.20	267.00	0.70	5.61																																																																																																																																																																																																																			
Entre Km 5+750 y Km 7+350	0.15	0.20	99.47	0.70	2.09																																																																																																																																																																																																																			
Subtotal					465.94																																																																																																																																																																																																																			
TOTAL					465.94																																																																																																																																																																																																																			
  																																																																																																																																																																																																																								
OBSERVACIONES: Este ítem se estima un 40% del total de la excavación ítem 205, 206 y 207 de acuerdo al estudio de suelo para todos los volúmenes de excavación de pilas, excavación de caja para muros, banquetes, material heterogéneo.																																																																																																																																																																																																																								
Residente de obra: DANIELA BARRERO RIOS					Residente de interventoría: Albertina Guerrero Vilela																																																																																																																																																																																																																			
Mat. Profesional: 05702004701 ANT					Mat. Profesional: 1320268234.00																																																																																																																																																																																																																			

[illegible]



MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N° 1168 de 2023									
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	1	ELABORÓ
OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO									
VALOR CONTRACTUAL:									
INTERVENIENTOR: CONSTRUCCIONES AZMUT S.A.S									
CONTRATISTA: CONCRE-ACERO S.A.S									

CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos	2,04	Excavaciones para estructuras varias en material común bajo agua. incluye entibado, motobomba. No incluye transporte.	UNID.	m³
----------	-------------------------------------	------	---	-------	----












EXCAVACION PARA DESCUBIR TRANSVERSAL

Localización	Dimensiones			Volumen (m³)	Volumen acumulado (m³)
	Ancho (m)	Alto (m)	Longitud (m)		
ACTA No. 1					
VIA LA BANCA					
PUNTO CRITICO EL POSTE K1+400					
Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)					
	3,45	1,74	13,30	79,84	79,84
	2,30	1,91	6,30	27,68	107,52
	2,70	0,95	8,10	20,78	128,29
Excavación de caja para muro de contención	3,50	3,20	22,00	246,40	374,69
PUNTO CRITICO LOS HITOS K3+300					
Corte para excavación de pilas a nivel de topografía e instalación de viga metálica (BANQUEO)	1,50	3,20	20,00	96,00	470,69
Excavación de caja para muro de contención	3,50	3,20	20,00	224,00	694,69
PUNTO CRITICO EL BARANDAL K4+100					
Corte para excavación de pilas a nivel de topografía y construcción viga cabezal (BANQUEO)	2,00	2,38	17,50	83,30	777,99
VIA LA BANCA					
EXCAVACIONES PREVIAS PARA LIMPIEZAS DE TRANSVERSALES					
K5+250	1,35	1,80	5,00	12,15	790,14
K7+450	1,90	1,20	4,00	9,12	799,26
K7+600	2,00	1,90	8,00	30,40	829,66
K8+100	1,10	1,20	7,20	9,50	839,17
K8+200	1,40	0,90	7,40	9,32	848,49
Subtotal				848,49	
TOTAL				848,49	

OBSERVACIONES:

Residente de obra: DAMIANA BARTOLO RIOS

Mat. Profesional: 05702004701 ANT

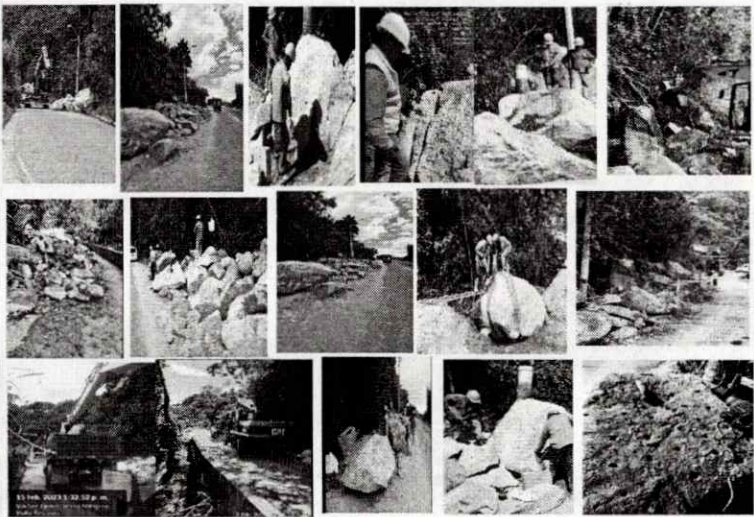
Residente de interventoría: Albertina Guerrero Vitola

Mat. Profesional: 1320268234.00



FECHA		DIA		30		MES		6		AÑO		2023		CORTIJE Nº		1		ELABORÓ			
CONTRATO DE OBRA Nº										1188 de 2023											
OBJETO DEL CONTRATO:		ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 392294000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO																			
VALOR CONTRACTUAL:																					
INTERVENIENTE:		CONSTRUCCIONES AZMUT S.A.S																			
CONTRATISTA:		CONCRE-ACERO S.A.S.																			

CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos	2.91	Demolición y/o excavación en roca y/o concreto reforzado, con agente demolidor no explosivo. Incluye cemento demolidor, desembombe.	UNID.	m³
----------	-------------------------------------	------	---	-------	----



Localización	DIMENSIONES		volumen m3	Volumen acumulado (m3)
	fecha	No viajes		
ACTA No. 1				
VIA LA BANCA				
SITIOS K6+300 y K6+600				
Demolición rocas derrumbes rocosos presentados en mes de diciembre de 2022	17/1/23	2.00	10.00	20.00
	18/1/23	2.00	10.00	40.00
	20/1/23	4.00	10.00	80.00
	1/2/23	3.00	10.00	110.00
	8/2/23	3.00	10.00	140.00
	7/2/23	4.00	10.00	180.00
	15/2/23	3.00	10.00	210.00
	16/2/23	2.00	10.00	230.00
	17/2/23	5.00	10.00	280.00
	22/2/23	4.00	10.00	320.00
	23/2/23	3.00	10.00	350.00
	24/2/23	5.00	10.00	400.00
	25/2/23	3.00	10.00	430.00
	28/2/23	4.00	10.00	470.00
	2/3/23	5.00	10.00	520.00
	3/3/23	4.00	10.00	560.00
	25/4/23	4.00	10.00	600.00
Subtotal				600.00
TOTAL				1045.34

OBSERVACIONES: Demolición de rocas de gran tamaño de derrumbes presentados en mes de diciembre de 2022, Minería con cuñas expansiva

Residente de obra: **DAIANA BARTOLO RIOS**

Mat. Profesional: **05702004701 ANT**

Residente de obra: **DAIANA BARTOLO RIOS**

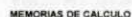
Mat. Profesional: **05702004701 ANT**

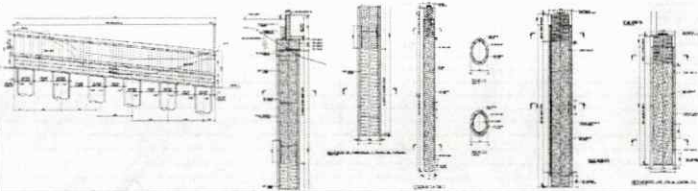
Residente de interventoría: **Albortina Guerrero Vitola**

Mat. Profesional: **11202168134.00**

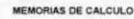


CONTRATO DE OBRA N°				1168 de 2023			
FECHA	DIA	MES	AÑO	CORTE N°	ELABORO		
	30	5	2023	1			
OBJETO DEL CONTRATO:				ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO			
VALOR CONTRACTUAL:							
INTERVENIOR:				CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S			
CONTRATISTA:				CONCRE-ACERO S.A.S.			
CAPÍTULO	Demoliciones, Excavaciones y Llenos			2.06	Excavación mecánica material heterogeneo a cualquier profundidad y bajo cualquier grado de humedad, incluye bombeo de agua y todo lo necesario para su correcta excavación.		UNID. m³
							
OBSERVACIONES:							
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div> Residente de obra: Mat. Profesional: 05702004701 ANT </div> <div> Residente de intervenció: Mat. Profesional: 1320266234.00 </div> </div>							



CONTRATO DE OBRA N°						[1168 de 2023]		ELABORÓ	
FECHA	DIA	30	MES	5	AÑO	2023	CORTE N°	1	
OBJETO DEL CONTRATO:						ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204099463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204090588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO			
VALOR CONTRACTUAL:									
INTERVENIOR:						CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S			
CONTRATISTA:						CONCRE-ACERO S.A.S.			
CAPÍTULO		Demoliciones, Excavaciones y Llenos			2,05	Excavacion para pilas de $\phi = 1.2\text{ m}$, profundidad de 0-8m, incluye anillos de revestimiento en concreto de 21 mpa E prom = ,0.10m.		UNID.	m
<div></div>									
OBSERVACIONES:									
Residente de obra: DARIANA BARTOLO RIOS Mat. Profesional: 05702004701 ANT						Residente de Interventoría: Aracely Guerrero Vilola Mat. Profesional: 1320268234.00			

[illegible]

[illegible]



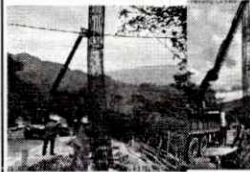
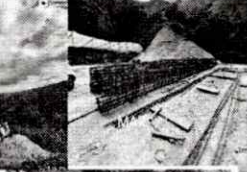
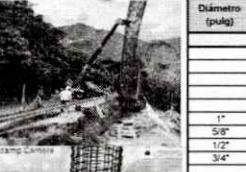
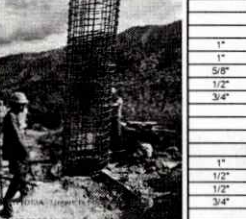
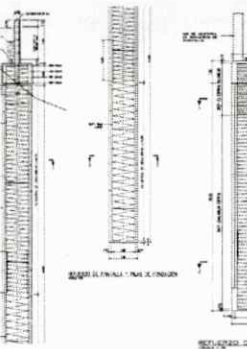
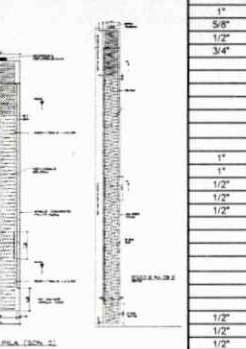
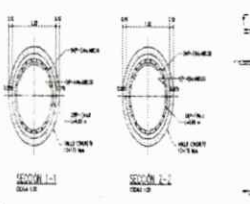
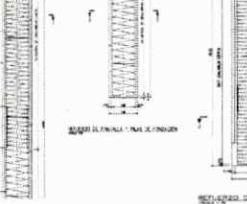
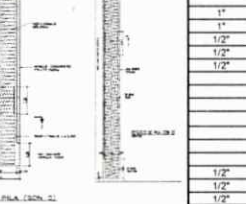
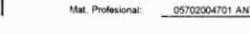
MEMORIAS DE CALCULO

[illegible]

[illegible]



CONTRATO DE OBRA N°						1168 de 2023							
FECHA		DIA		MES		AÑO		CORTE Nº		ELABORÓ			
		30		5		2023		1					
OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204009463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000589 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO													
VALOR CONTRACTUAL: _____ INTERVENTOR: CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S CONTRATISTA: CONCRE-ACERO S.A.S													
CAPÍTULO		Concretos				#/REF#		Construcción de bordillo en concreto de 21 Mps					
 		Localización					URID.		m				
		Dimensiones											
		largo					Ancho		No. Elementos				
									Medida Total				
ACTA No. 1													
VIA LA BANCA													
Tramo El Cielo km 2+600 - Los Hitos km 3+300 (25 m)		25,00							1,00		25,00		
Tramo los Hitos km 3+300 - El Barandal km 4+ 200 (		175,00							1,00		175,00		
OBSERVACIONES:							Subtotal				200,00		
							TOTAL				200,00		
Residente de obra: DAHIANA BARTOLO RIOS Mat. Profesional: 05702004701 ANT													
Residente de interventor: ALBERTINA GUERRERO RIVOLA Mat. Profesional: 1320268234.00													

MEMORIAS DE CALCULO									
									
CONTRATO DE OBRA N° 1168 de 2023									
FECHA	DIA	30	MES	6	AÑO	2023	CORTE N°	1	ELABORÓ
OBJETO DEL CONTRATO: ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMAS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO									
VALOR CONTRACTUAL:									
INTERVENIENTOR: CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S									
CONTRATISTA: CONCRE-ACERO S.A.S									
CAPÍTULO	Acero de Refuerzo		4.01		Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de : F y = 280 Mpa. (2.800 kg/cm²) y/o F y = 420 Mpa. (4.200 kg/cm²).			UNID.	kg
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									
  									



MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRAS N° 1189 DE 2022

FECHA: 04/08/2022

PROYECTO: OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR EL CHILLO DEL MUNICIPIO DE BELL

CLIENTE: CONCEJO MUNICIPO DE BELL

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES AMBÚ S.A.S.

OBJETO DEL CONTRATO: ATENDENCIA E INTERVENCIÓN DEL REQUERIMIENTO TRABAJO VALA BARRICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 1733/2020 DEL 11 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 1733/2020 DEL 14 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANEJO ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 1733/2020 DEL 14 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFICAN, ACLAREN Y LOS ADICIONES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VALA BARRICA UBICADA EN EL SECTOR EL CHILLO DEL MUNICIPIO DE BELL

VALOR CONTRACTUAL: \$ 1.000.000.000

RENTA CONTRACTUAL: \$ 1.000.000.000

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES AMBÚ S.A.S.

EMPRESA: CONSTRUCCIONES AMBÚ S.A.S.

UBICACIÓN: BELL

OBJETO: Construcción y fabricación de estructura metálica en Acero estructural ASTM A-708 gr 50

UBICACIÓN: VALA BARRICA

OBJETO: Construcción y fabricación de estructura metálica en Acero estructural ASTM A-708 gr 50

VALOR CONTRACTUAL: \$ 1.000.000.000

RENTA CONTRACTUAL: \$ 1.000.000.000

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES AMBÚ S.A.S.

EMPRESA: CONSTRUCCIONES AMBÚ S.A.S.

UBICACIÓN: BELL

OBJETO: Construcción y fabricación de estructura metálica en Acero estructural ASTM A-708 gr 50

UBICACIÓN	OBJETO	LONG	ANCHO	ALTO	CANTIDAD DE TRABAJOS (SECCIONES IGUALES)	LISTADO DE ELEMENTOS	TOTAL ELEMENTOS	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
VALA BARRICA	Platina 1/2"	550	600	1	2	2	0.66	299.09	197.40	0.665	1.370	0.181
	Platina 1/2"	510	175	1	1	1	0.09	99.70	8.90	0.181	0.181	0.181
	Platina 1/2"	200	172	1	2	2	0.07	99.70	5.86	0.070	0.139	0.139
	Platina 1/2"	200	144	1	2	2	0.06	99.70	5.74	0.058	0.117	0.117
	Platina 1/2"	200	114	1	2	2	0.05	99.70	4.35	0.046	0.091	0.091
	Varilla Ø1"	910		1	6	6	5.46	3.98	21.72	0.073	0.436	0.436
	Platina 1/2"	550	600	1	2	2	0.66	299.09	197.40	0.665	1.370	0.181
	Platina 1/2"	510	171	1	1	1	0.09	99.70	8.89	0.177	0.177	0.177
	Platina 1/2"	200	168	1	2	2	0.07	99.70	5.74	0.068	0.137	0.137
	Platina 1/2"	200	140	1	2	2	0.06	99.70	5.58	0.057	0.113	0.113
LOS HITOS K3+200	Platina 1/2"	200	110	1	2	2	0.04	99.70	4.39	0.045	0.089	0.089
	Varilla Ø1"	910		1	6	6	5.46	3.98	21.72	0.073	0.436	0.436
	Platina 1/2"	400	6000	1	1	1	2.40	299.09	717.80	4.983	4.983	4.983
	Platina 1/2"	400	6000	1	1	1	2.40	299.09	717.80	4.983	4.983	4.983
	Platina 1/2"	400	6000	1	1	1	2.40	299.09	717.80	4.983	4.983	4.983
	Platina 1/2"	400	3015	1	1	1	1.31	299.09	360.70	3.504	2.504	2.504
	Platina 1/2"	350	6000	1	1	1	2.10	299.09	628.08	4.360	4.360	4.360
	Platina 1/2"	350	6000	1	1	1	2.10	299.09	628.08	4.360	4.360	4.360
	Platina 1/2"	350	6000	1	1	1	2.10	299.09	628.08	4.360	4.360	4.360
	Platina 1/2"	350	3015	1	1	1	1.06	299.09	315.61	2.191	2.191	2.191
LOS HITOS K3+200	Platina 1/2"	1750	6000	1	1	1	10.50	99.70	1.046.80	21.267	21.267	21.267
	Platina 1/2"	1750	6000	1	1	1	10.50	99.70	1.046.80	21.267	21.267	21.267
	Platina 1/2"	1750	6000	1	1	1	10.50	99.70	1.046.80	21.267	21.267	21.267
	Platina 1/2"	1750	3225	1	1	1	5.84	99.70	582.63	11.431	11.431	11.431
	Platina 5/8"	1750	150	2	8	12	3.15	124.66	892.67	0.533	6.400	6.400
	Platina 1/2"	1750	150	10	2	20	5.25	99.70	525.40	0.532	10.633	10.633
	Platina 1/2"	130	6000	1	1	1	0.78	99.70	77.76	1.580	1.580	1.580
	Platina 1/2"	130	6000	1	1	1	0.78	99.70	77.76	1.580	1.580	1.580
	Platina 1/2"	130	6000	1	1	1	0.78	99.70	77.76	1.580	1.580	1.580
	Platina 1/2"	130	3015	1	1	1	0.39	99.70	39.08	0.784	0.784	0.784
LOS HITOS K3+200	Platina 5/8"	450	450	2	1	2	0.41	124.66	50.48	0.411	0.823	0.823
	Platina 5/8"	300	450	2	1	2	0.27	124.66	33.66	0.274	0.548	0.548
	Platina 5/8"	400	400	2	1	2	0.32	124.66	39.89	0.325	0.650	0.650
	Platina 5/8"	300	350	2	1	2	0.25	124.66	31.16	0.254	0.508	0.508
	Platina 5/8"	300	400	2	1	2	0.24	124.66	29.92	0.244	0.488	0.488
	Platina 1/2"	450	450	8	1	8	1.82	99.70	561.51	0.410	3.281	3.281
	Platina 1/2"	300	450	8	1	8	1.08	99.70	107.67	0.273	2.187	2.187
	Platina 1/2"	400	400	8	1	8	1.18	99.70	127.61	0.324	2.593	2.593
	Platina 1/2"	500	250	8	1	8	1.00	99.70	99.70	0.253	2.025	2.025
	Platina 1/2"	300	400	8	1	8	0.86	99.70	95.71	0.243	1.944	1.944
LOS HITOS K3+200	Platina 1/2"	150	2195	10	2	20	6.59	99.70	656.49	0.667	13.337	13.337
	Platina 1/2"	150	2129	10	2	20	6.39	99.70	636.75	0.647	12.936	12.936
	Platina 1/2"	150	2188	10	2	20	6.56	99.70	654.40	0.665	13.295	13.295
	Platina 1/2"	150	350	10	2	20	2.85	99.70	284.13	0.289	5.772	5.772
	Platina 1/2"	150	974	10	2	20	2.92	99.70	291.31	0.296	5.913	5.913
	Platina 1/2"	450	300	1	1	1	0.14	99.70	13.46	0.273	0.273	0.273
	Platina 1/2"	850	450	4	1	4	1.33	99.70	152.33	0.775	3.099	3.099
	Platina 1/2"	250	300	2	1	2	0.15	99.70	14.93	0.152	0.304	0.304
	Platina 1/2"	300	350	4	1	4	1.26	99.70	125.62	0.638	2.552	2.552
	Platina 1/2"	500	350	1	1	1	0.18	99.70	17.45	0.354	0.354	0.354
LOS HITOS K3+200	Platina 1/2"	150	2725	8	2	16	7.36	99.70	733.51	0.838	14.902	14.902
	Platina 1/2"	350	2180	10	1	10	8.33	99.70	830.46	1.687	16.872	16.872
	Varilla Ø1"	200		10	24	240	48.00	3.98	190.93	0.015	1.830	1.830
	PerforC	648.2	250	86	1	86	21.50	12.20	262.30	0.117	10.044	10.044

OBSERVACIONES:

[Firma]

Residente de obra

DAVIDA BARTOLO R.O.

18/09/2022

[Firma]

Residente de obra

DAVIDA BARTOLO R.O.

18/09/2022

[Firma]

Residente de obra

DAVIDA BARTOLO R.O.

18/09/2022



Reciente de vino. DERRISA BARTOLOMÉ
Vda. Profesora. DERRISA BARTOLOMÉ

[illegible]

[illegible]



MEMORIAS DE CALCULO

CONTRATO DE OBRA N°		1168 de 2023	
FECHA	DIA	MES	AÑO
	30	5	2023
CORTE N°		1	
ELABORÓ			
OBJETO DEL CONTRATO:			
ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 04 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA LA BANCA UBICADOS EN EL SECTOR EL CIELO DEL MUNICIPIO DE BELLO			
VALOR CONTRACTUAL:			
CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S			
CONTRATISTA:			
CONCRE-ACERO S.A.S			
CAPÍTULO	Plan de Manejo de Tránsito	19.08	Reductor de velocidad
UNID.		Un	
Localización	Dimensiones	CANTIDAD	No. Elementos
ACTA No. 1			
VIA LA BANCA			
PUNTO CRITICO EL POSTE K1 +400		10.00	2.00
PUNTO CRITICO LOS HITOS K4 +100		10.00	2.00
PUNTO CRITICO TUBERIA EXPUESTA K4 +100		10.00	2.00
PUNTO CRITICO FALLA NUEVA K7 +400		10.00	2.00
Subtotal			80.00
TOTAL			80.00

Residente de obra:

Mat. Profesional: 05702004701 ANT

Residente de interventoría:

Mat. Profesional: 1320268234.00

[illegible]

INFORME DE ACTIVIDADES



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE BELLO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 6

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORIA DE SEGUIMIENTO A LA OBRAS PARA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."

PERIODO 1 AL 30 DE JUNIO DE 2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."



JUNIO DE 2023



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	5
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	15
2.3. ANTECEDENTES.....	15
2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA	15
2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP	15
2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS.	16
2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023	16
2.3.5. OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023	16
2.3.6. DELEGACIÓN	16
2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023.....	16
2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023.....	18
2.6. CONTROL DOCUMENTAL.....	19
2.6.1. Correspondencia recibida.....	19
2.6.2. Correspondencia enviada.	19
2.7. CONTROL LABORAL.....	20
2.7.1. Registro de personal	20
2.7.2. Pagos salariales.....	21
2.7.3. Seguridad Social.....	21
2.7.4. Paz y salvo de trabajadores	21
2.7.5. Manejo de la seguridad industrial	21
3. ASPECTOS LEGALES.....	25
3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023	25
3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)	25
3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023	25
3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)	25
4. ASPECTOS FINANCIEROS.....	26
4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA.....	26



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



4.1.1. Buen manejo del anticipo.....	26
4.1.2. Inversión ambiental.....	26
4.1.3. Costos administrativos.....	29
4.1.4. Actas de cobro.....	32
4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	32
4.2.1. Buen manejo del anticipo.....	33
4.2.2. Factor multiplicador.....	34
4.2.3. Actas de cobro.....	35
5. ASPECTOS TÉCNICOS.....	35
5.1. ALCANCE DEL PROYECTO.....	35
5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN.....	35
5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN.....	36
5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS.....	38
5.5. BALANCE PRESUPUESTAL.....	38
5.6. CONTROL DE CALIDAD.....	38
5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS.....	38
5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD.....	39
5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO.....	39
5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA.....	39
5.11. CLIMATOLOGÍA.....	39
5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO.....	39
6. ASPECTOS AMBIENTALES.....	39
6.1. MATERIALES DE OBRA.....	39
6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA.....	40
6.3. CONTROL DE VOLQUETAS.....	40
6.4. ESCOMBRERAS.....	40
7. CONCLUSIONES.....	40
8. ANEXOS.....	40



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe, se dan a conocer las medidas y acciones tomadas en la semana del periodo del 1 al 30 de junio de 2023, para atender la emergencia provocada por el evento de lluvias torrenciales los días 5 y 6 de agosto que ocasionaron corriente súbita en la quebrada La García y sus afluentes, ocasionando desbordamientos, socavación, colapso de viviendas, movimiento en masa en taludes y daños en vías y aproximadamente 400 damnificados de acuerdo al informe de cuerpo de bomberos del municipio de Bello.

Situación que conlleva a la reacción inmediata por parte del mandatario local Oscar Andrés Pérez Muñoz y con el apoyo y acompañamiento de un equipo interdisciplinario, atender dicha emergencia y visualizar los daños ocasionados.

Igualmente se manifiesta preocupación por la situación crítica de la Vía La Banca, ya que se presentaron 15 movimientos en masa con riesgo inminente por derrumbes y con una pérdida aproximada del 40% de la vía, por lo que se le solicita a Gestión del Riesgo, evaluar las condiciones de la Vía para tomar decisiones inmediatas debido a que se presenta un alto riesgo en el sector y por lo que se debe dar una intervención inmediata.

El señor alcalde, en su interés de brindar apoyo a las comunidades afectadas y actuar con acciones urgentes, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y, además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.

El día 9 de agosto y en el afán de atender las necesidades e iniciar las obras para proteger y salvaguardar la integridad de los habitantes, la empresa CONCREACERO S.A.S, contratista seleccionado luego de una invitación a cotizar en el marco del objeto contractual; ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VIA LA BANCA (SEGÚN ESTUDIO TECNICO DE LOS PUNTOS CRITICOS ESTABLECIDOS MEDIANTE URGENCIA MANIFIESTA 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 y la firma del acta de autorización, se procede a dar inicio en la ejecución de las actividades que corresponden

El informe contiene básicamente los siguientes aspectos conformados por capítulos:

- Introducción
- Administrativo
- Financiero
- Legal
- Técnico
- Ambiental
- Conclusiones, así:



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las actividades necesarias para la solución funcional a seis (6) puntos críticos visualizados en la etapa de desarrollo del contrato correspondiente al Tramo 1 y el mejoramiento de la vía en el Tramo intervenido de acuerdo con una abscisado inicial desde K0+00 hasta la K8+200.

Consecuente a lo anterior, la empresa CONCREACERO SAS, realiza varias visitas técnicas con el acompañamiento del ingeniero civil calculista, Emilio Gil Giraldo, un Ingeniero geólogo, Carlos Gómez de la empresa CIMESCOL, un equipo técnico interdisciplinario y funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Bello, para visualizar y evaluar la situación y condiciones existentes y los sitios críticos de la vía que permita al especialista emitir un concepto técnico y alternativas de solución.

Se visualiza en el corrido la situación de mal estado de la vía, el riesgo para el tráfico vehicular y por lo que se da la alerta y se recomienda que inicialmente, se debe prohibir estrictamente el tráfico de vehículos por esta vía.

Luego de las visitas y los conceptos técnicos emitidos por especialistas estructurales, Geotecnista y otras disciplinas, conjuntamente con los estudios de suelo, levantamiento topográfico por parte de CONCRE-ACERO S.A.S, para la calibración y ajuste a los diseños, se concluye cuáles son las alternativas de solución técnicas, funcionales y viables para estos puntos, y así, contrarrestar movimiento en masa, desprendimiento y hundimiento de la banca, filtraciones y mal direccionamiento de las aguas, que amenazan con afectar aún más la estructura existente debido a la inestabilidad y los movimientos en masa que pone en riesgo la banca de la vía. (erosión y socavación).

Se recomendó la limpieza y el mantenimiento constante de las cunetas del borde interior de la calzada y de la alcantarilla y /o transversales para poder direccionar las aguas que provienen de los taludes y minimizar el efecto que estas aguas de escorrentía influyen en las afectaciones de la vía. Acción que se viene realizando desde el inicio del proyecto.

1. SITIO CRITICO K1+400: (EL POSTE)

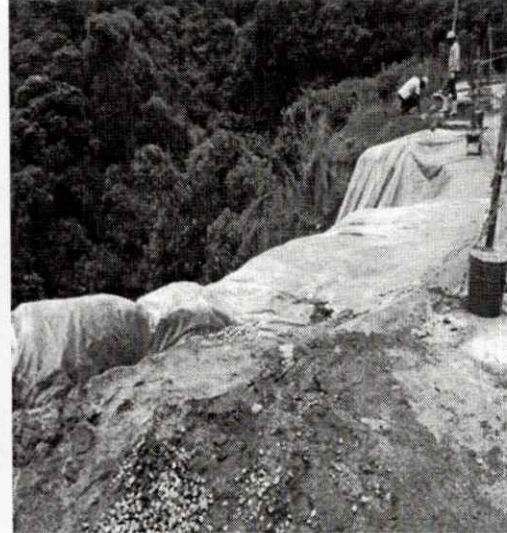
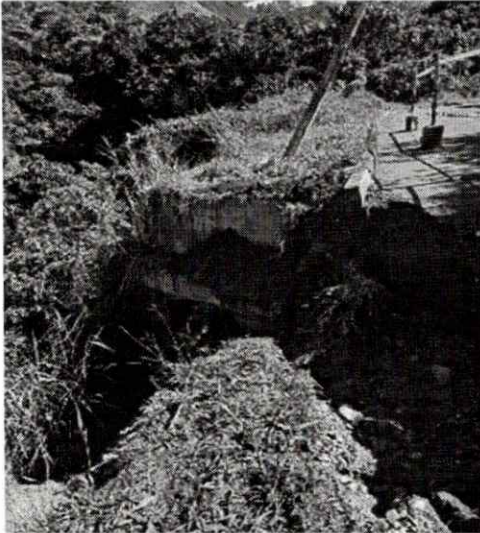
Se visualiza deslizamiento, erosión y socavación en la banca. En este fallo se produjo desprendimiento del talud y hundimiento de poste existente que fue necesario reubicarlo. Consideramos este punto como uno de los más críticos debido a la estrechez de la vía y pérdida del talud con movimiento en masa.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



Se visualiza la existencia de una transversal que se debe reubicar una vez que se inicien los trabajos de obras para la solución técnica contemplada y que consiste es la construcción de un semi viaducto, esto es, una viga metálica apoyada sobre pilas con la construcción de un muro de contención lateral para el eje de la vía, y una losa de concreto maciza de 20 cms. de espesor para el tramo de pavimento de la vía.



2. SITIO CRITICO K 3+300: (HITOS)

Inicialmente este punto y por estudios previos, se había presentado la alternativa de la construcción de un muro de contención sobre micropilotes, sin embargo, luego de visualizar el estado de afectación por socavación, movimiento en masa y desprendimiento, el ingeniero calculista Emilio Gil, presenta como alternativa técnica de diseño; la construcción de un semi viaducto con las mismas características del Sitio K1 +400, variando en su longitud y geometría. De longitud aproximada de 28.50 m con una viga metálica de alma llena ($h=1.80$ m) y una losa de concreto de 0.20 m de espesor, más un muro lateral por el eje de la vía, en toda la longitud del puente.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



3. SITIO CRITICO K 4+100: (EL BARANDAL)

Se visualiza en este sitio movimiento en masa, deslizamiento y hundimiento de la banca. Como alternativa de solución técnica se plantea la construcción de un muro de contención de longitud 17 mts y aproximadamente 1,65 mts de altura apoyado sobre una viga cabezal y seis (6) pilas. Posteriormente se construirá un filtro longitudinal con su respectivo lleno compactado a nivel de 0,30 mts por debajo de la parte superior del muro.



4. SITIO CRITICO K 4+900: (TUBERÍA EXPUESTA)

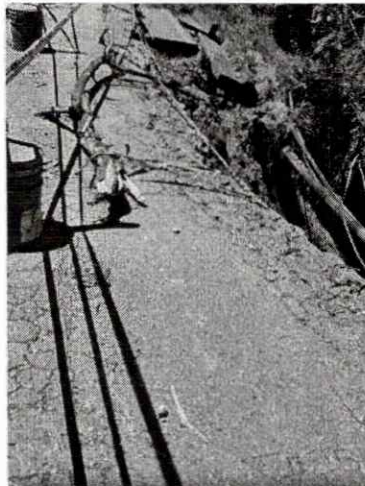
Par este punto crítico se propone la alternativa de diseño de un semi viaducto con las mismas características de las soluciones anteriores, cambiando su geometría y longitud para todo el ancho de la VÍA EN ESTE SITIO.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS

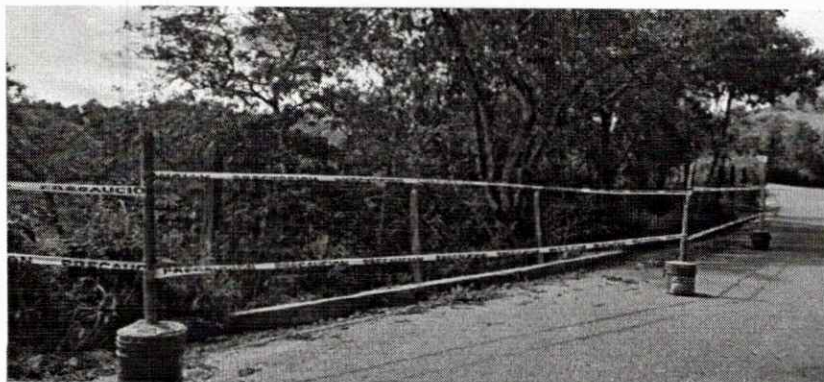
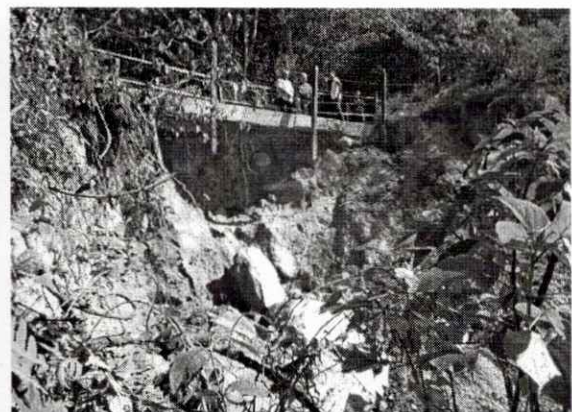


Se visualiza desprendimiento de la banca, afectación en la capa de rodadura y movimiento en masa. Se presume que el causante de esta afectación pudo ser las tuberías existentes que presentaban en cierto momento filtraciones y/o escapes, por lo que en la solución definitiva se contempla que estas tuberías deben ser reubicadas y protegidas.



5. SITIO CRITICO K 5+700: (PUNTO NUEVO)

Ultimo sitio visualizado que presenta movimiento en masa con desprendimiento de la banca y deslizamiento. Se aprecia socavación por debajo de la capa de rodadura, desprendimiento de cuneta y bordillo y la carpeta presenta fisuras y hundimiento. Se pretende construir un viaducto y reubicar ducto existente.





INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



6. SITIO CRITICO K 8+200: La Falla

Se presenta reptación del terreno en una longitud, medida por el eje de la vía, de 60 mts. al parecer el fenómeno se debe a aguas de infiltración provenientes de un tanque ubicado en la parte alta del talud, para el uso de riego y agua para el ganado de la finca, tuberías averiadas Y un lleno no dirigido.

El tanque está construido en bloques de concreto y presenta una profundidad de 4.00 m aproximadamente.

Programar dos perforaciones con taladro mecánico de unos 20 mts de profundidad cada una y las recomendaciones de un ingeniero Geotecnista para atenuar el movimiento del terreno. Se requiere el levantamiento topográfico del sitio incluyendo la parte superior del movimiento del terreno.

De acuerdo con la última visita que se realiza con el ingeniero estructural Emilio Gil, el día 27 de enero, recomendó que se realizaran unos apiques con el fin de determinar el estado de saturación del área de falla en tres puntos, y solicitar la visita nuevamente del Geotecnista quien debe tomar otras variables para determinar otras alternativas posibles.

En general, en la vía desde la K0+00 a la K8 +200, inicialmente se presentaron aproximadamente dieciséis (16) derrumbes de gran magnitud y otros en menor escala y para finalizar mes de diciembre, se presentaron derrumbes con caídas de rocas de gran tamaño que se hizo necesario ejecutar la actividad de minería. Además, de los ocho (8) puntos críticos que requieren una alternativa de solución inmediata.

De igual manera se observó colmatación en las obras de artes como transversales y la escorrentía de las aguas que bajan de los taludes no llegan a estos, el mal estado de y deterioro de cunetas en ambos costados que contribuye en aumentar el estado de saturación de la estructura de suelo de la vía. Las transversales en su totalidad y las visualizadas inicialmente, fueron atendidas en Proyecto de Primer Tramo, sin embargo, algunas otras que, por su estado total de colmatación, se procede actualmente a su limpieza que implica excavaciones, remoción de rocas y demás.

De igual manera en el procedimiento de limpieza de algunas de estas transversales, se ha hecho necesario realizar excavaciones longitudinales en distancias aproximadas 20 mts para retirar todo el material sedimentado y poder tener acceso a estas para su destaponamiento.

Calculista presenta para el mes de enero los diseños correspondientes a puntos críticos, a continuación, se presenta detalle de diseño para puntos críticos El Poste, El Barandal y Los Hitos.

En el caso de tubería expuesta, luego de analizar varias alternativas de diseño, se opta por la más funcional y viable teniendo en cuenta los resultados de las últimas perforaciones realizadas en el sitio donde en el estrato suelo, aproximadamente a 20 metros, se encuentra

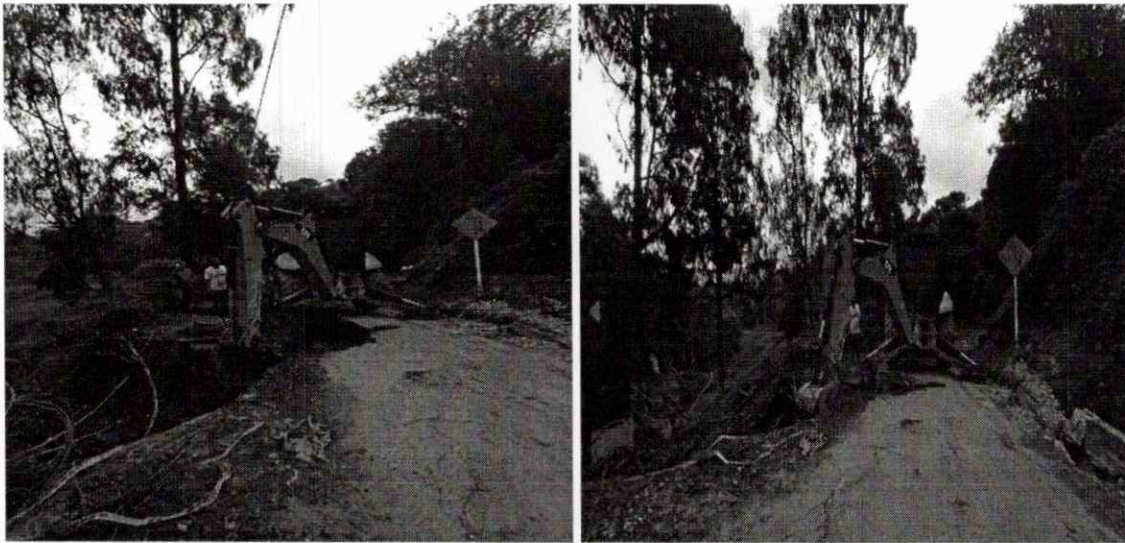


INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS

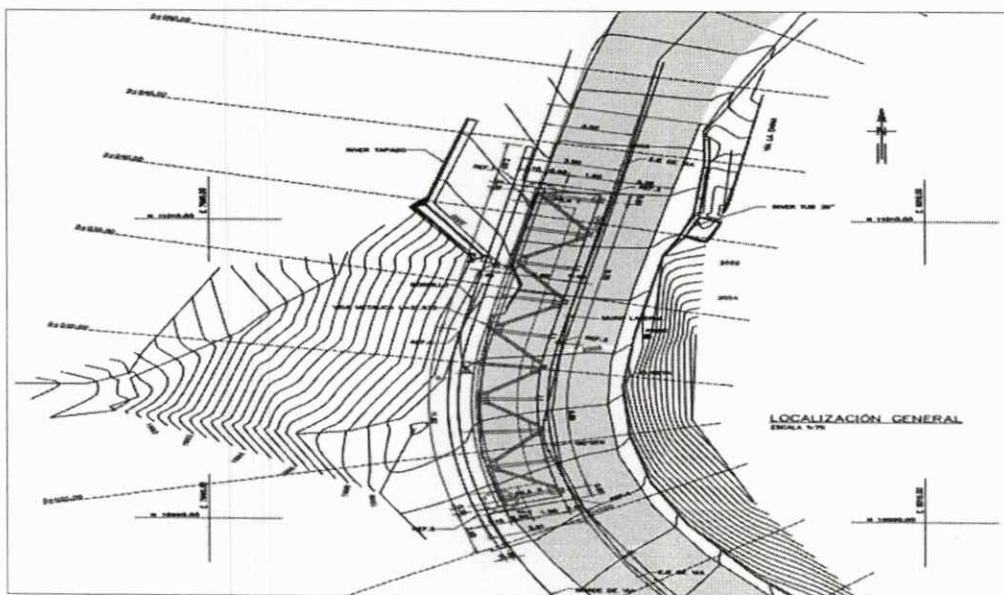


material arena, situación que conlleva a que se rediseñe nuevamente una solución técnica acorde a lo que arroja los estudios.

Se construirá un filtro lateral al del talud y un muro de contención gaviones al otro costado, con una estructura de vía conformada con bloques de alta densidad y un lleno en base granular, complementado con una tubería de alcantarilla Novafort.

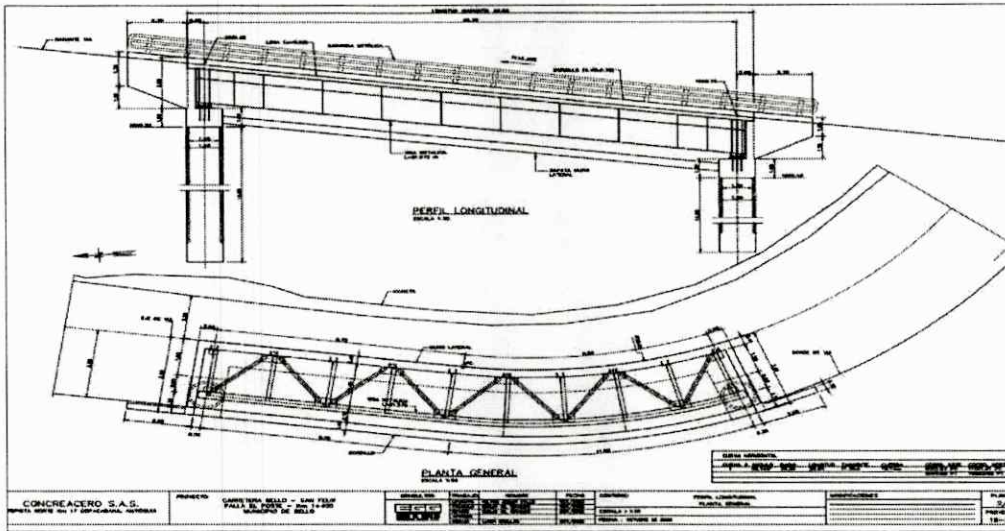


PUNTO CRITICO EL POSTE:



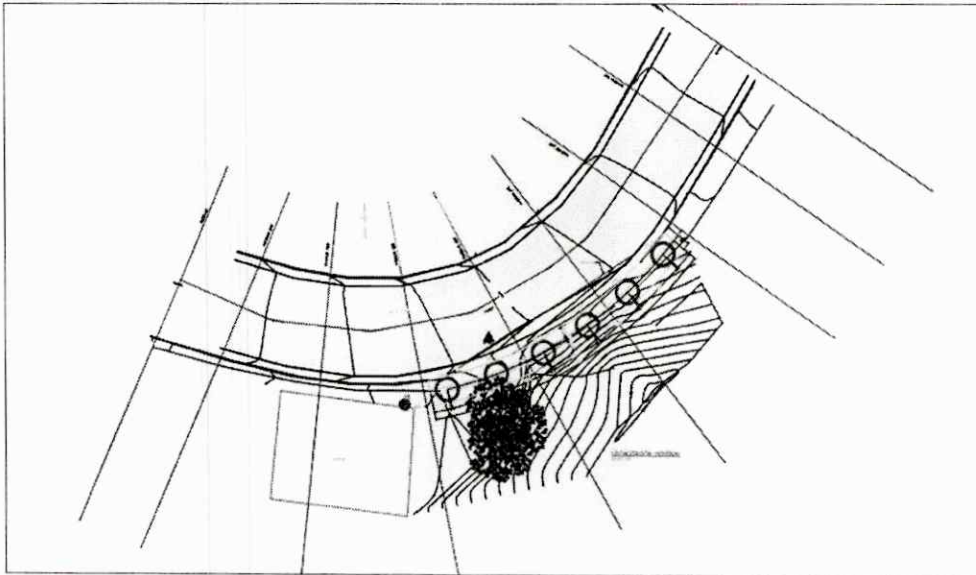


INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



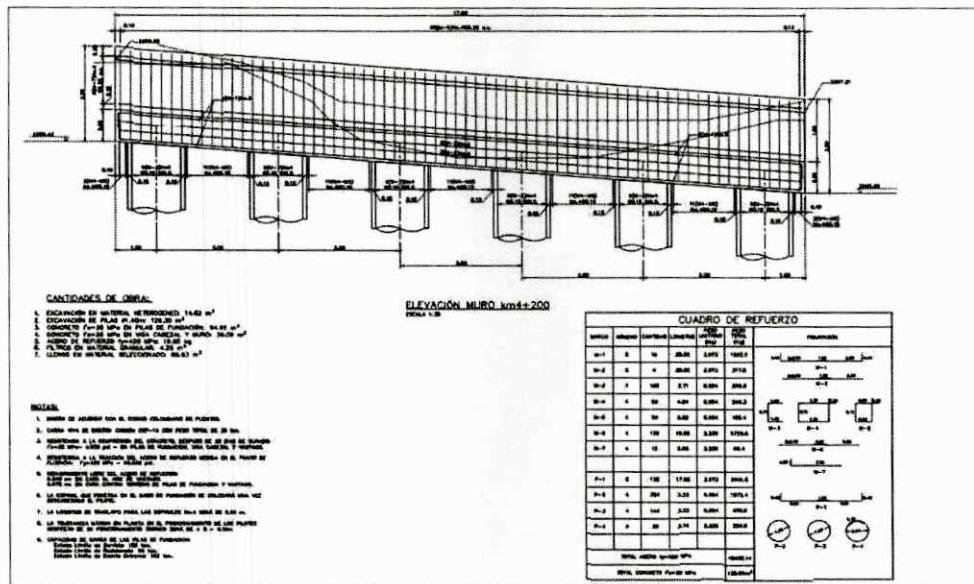
Detalle de diseño y Planta general punto crítico El Poste

PUNTO CRITICO EL BARANDAL



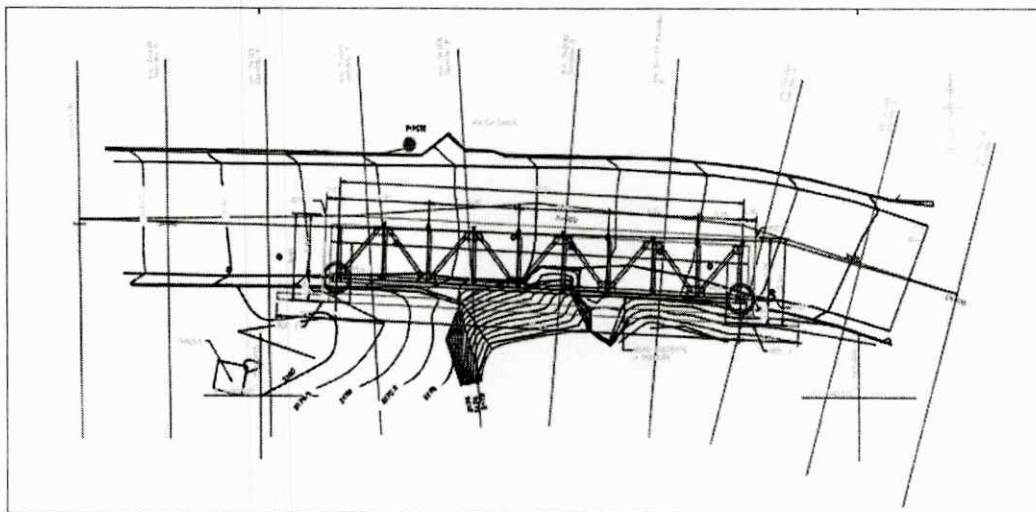


INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



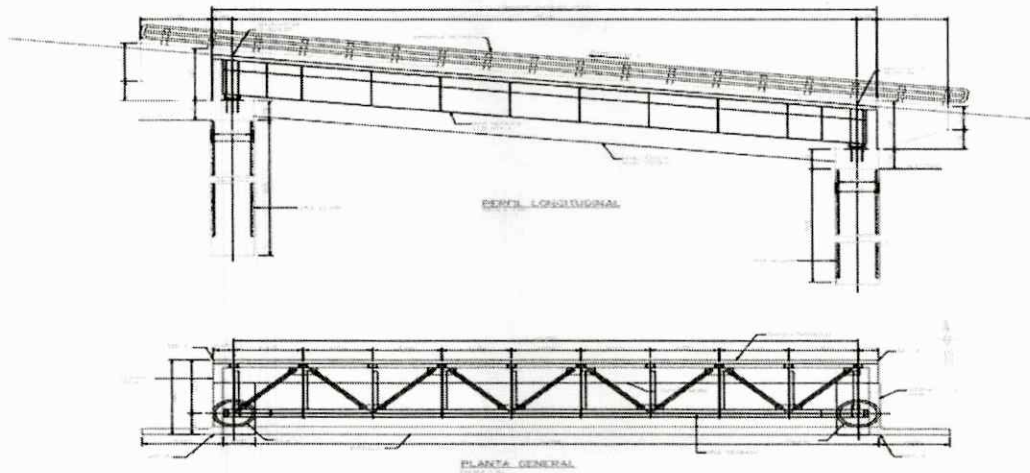
Detalle fundaciones muro de contención punto crítico El Barandal

PUNTO CRITICO LOS HITOS

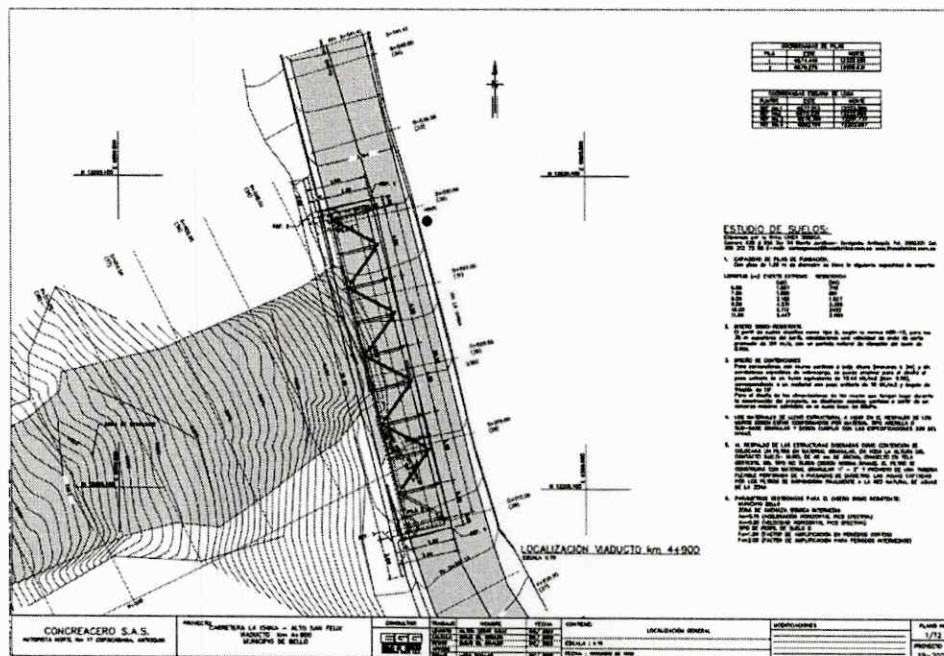




INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



Detalle de diseño y Planta general punto crítico Los Hitos

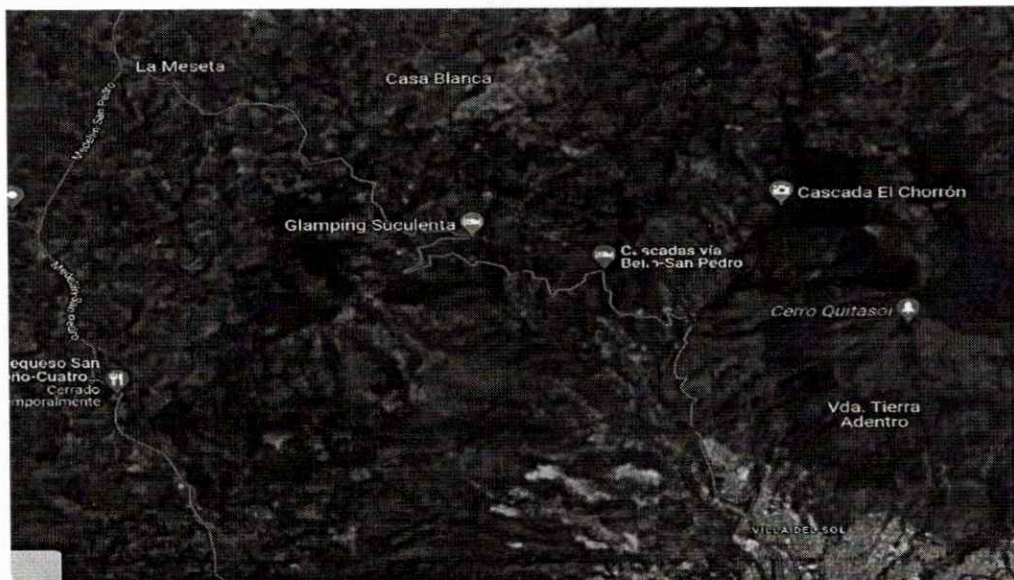




INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.



Geo Referenciación 6°21'55.9"N 75°34'25.2"W Ubicación cartográfica

2.3. ANTECEDENTES

2.3.1. AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN DE CALAMIDAD Y DECLARACIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA

El señor alcalde, en su preocupación, convoca una reunión COMGERD extraordinario, donde se acuerda y aprueba ampliar a seis (6) meses más la situación de CALAMIDAD PÚBLICA declarada mediante decreto 202204000463 y además, el alcalde pone en consideración del COMGERD la aprobación de una URGENCIA MANIFIESTA para poder tener los recursos y herramientas y atender dicha emergencia en todos los aspectos. Solicitud que se acuerda y aprueba.

2.3.2. PUBLICACIONES EN SECOP

La alcaldía municipal del municipio de Bello en cabeza de su alcalde, Oscar Andrés Pérez Muñoz, y a través de la Secretaría de Obras Públicas Luz Adriana Toro Arias, con el fin de proponer una solución integral desde el punto de vista hidráulico, geotécnico y estructural a los problemas existentes en la vía La Banca, llevó a cabo el proceso de selección por INVITACIÓN A COTIZAR para la escogencia objetiva y transparente de la persona natural o jurídica que de manera individual o asociada en consorcio o unión temporal, que colaborará en la solución de la problemática planteada en el estudio, con el fin realizar la ejecución de obras de mitigación y contención necesarias para la atención de la situación de calamidad



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



pública, mediante el Decreto 202204000588 del 06 de agosto de 2022 amplió la declaratoria de situación de calamidad pública para la atención de todos los puntos afectados y la urgencia manifiesta adoptada mediante la resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 y los demás actos que complementen, modifiquen, aclaren y/o los adicionen. se expidió la Resolución 202200005742 del 06 de agosto de 2022 mediante la cual se declara la urgencia manifiesta y se adoptaron algunos lineamientos y facultades

2.3.3. RESULTADO DE LAS RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN PARA LOS DIFERENTES CONTRATOS.

Una vez agotado el proceso de selección, las obras fueron legalizadas mediante el CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 1168 -2023, modalidad de contratación directa fecha 6 de junio de 2023 con la firma CONCRE-ACERO S.A.S NIT 800046874-0 con representante legal Juan Manuel Franco Yepes, por un valor de \$ 7.445.485.874 y A.U. . Paralelamente, la interventoría fue seleccionada mediante modalidad contratación directa con la firma del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 1169-2023 fecha 6 de junio de 2022, de razón social CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S., NIT 901.266.761-7 con representante legal, JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR, por un valor de \$ 533.269.226 IVA incluido.

2.3.4. OTRO SI CONTRATO DE OBRA 1168 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 para una ADICIÓN No. 1 de \$ 244.314.597 y en el que se modifica las CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

2.3.5. OTRO SI No.1 CONTRATO D INTERVENTORIA 1169 DE 2023

Se firma OTRO SI No 1 el día 30 de junio de 2023 en el que se modifica la CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

2.3.6. DELEGACIÓN

Es así, que a través del Contrato No 1169 de 2023. El Municipio de Bello, delega a la CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S , para realizar la Interventoría Legal, Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental al Contrato de Obra No 1168 de 2023.

A continuación se muestra cuadro administrativo:

2.4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1169 de 2023

Tabla 1 Resumen del contrato N.º 1169 de 2023



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



CONTRATO No 1169 DE 2022	
	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA SUSCRITO PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	Construcciones Azimut S.A. S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Jaime Alberto Gómez Salazar Dir.: Calle 9 No. 9-19 Barrio Juan de Ampudia Jamundí Valle Cel.: 3103897680 Email: jaimegomezsalar@yahoo.es
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	533.269.226 IVA incluido
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULA PRIMERA OBJETO, CLAUSULA SEXTA GARANTÍAS ÚNICA y CLAUSULA DECIMA PRIMERA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica
SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
DIAS TRANSCURRIDOS	180
DIAS FALTANTES	185
ANTICIPO	No Aplica



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



2.5. CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

Contrato que nace a través contratación directa, publicado y firmado en el SECOP el día 6 de junio de 2023 y suscripción de acta de autorización el día 9 de agosto de 2022 con la declaratoria de la Urgencia Manifiesta. A continuación, se muestra cuadro administrativo:

Tabla 2 Resumen del contrato N.º 1168 de 2023

CONTRATO No 1168 DE 2023	
	"ATENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO VÍA LA BANCA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000463 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 Y AMPLIADA MEDIANTE EL DECRETO 202204000588 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LA URGENCIA MANIFIESTA ADOPTADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 202200005742 DEL 06 DE AGOSTO DE 2022 Y LOS DEMÁS ACTOS QUE COMPLEMENTEN, MODIFIQUEN, ACLAREN Y/O LOS ADICIONEN."
CONTRATISTA	CONCRE-ACERO S.A.S
DATOS CONTRATISTA	Rep. Legal: Juan Manuel Franco Yepes Dir.: Km 17 Autopista Norte Vereda Ancon Copacabana Teléfono 4444335 Email: servicioalcliente@concreacero.com.co
PLAZO INICIAL	Hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	\$ 7.445.485.874
ADICIÓN No. 1	\$ 244.314.597
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 7.689.800.471
PRORROGA 1	No Aplica
PRORROGA 2	No Aplica
FECHA DE INICIO	1/1/2023
OTRO SI No 1	Modificación CLAUSULAS 2 OBJETO, CLAUSUSLA 5 VALOR DEL CONTRATO, CLAUSULA 7 APROPIACION PRESUPUESTAL , CLAUSULA 17 GARANTÍAS y CLAUSULA 27 LUGAR DE EJECUCUION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.
SUSPENSIÓN 1	No Aplica



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



SUSPENSIÓN 2	No Aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
DIAS TRANSCURRIDOS	180
DIAS FALTANTES	185
ANTICIPO	No Aplica

2.6. CONTROL DOCUMENTAL.

2.6.1. Correspondencia recibida

Para el cierre del presente periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio, se ha recibido respuesta a comunicado enviado al contratista más no correspondencia oficial de parte de la entidad contratante.

La comunicación se ha venido manejando vía e-mail al correo interventoria.bello2022@gmail.com.

Tabla 3 Correspondencia recibida

FECHA DE RADICACIÓN	REMITENTE	ASUNTO	Comunicado
06/06/2023	Concre -Acero S.A.S	Respuesta comunicado UM-COM 01052023 Obligaciones contractuales componente SST	CE-UMB 002 2023
07/06/2023	Laboratorio ENSASE Fabio Hernán Jaramillo Cardona	Envío Resultados ensayos laboratorio de resistencia de concretos	Correo G Mail

ANEXO 01 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.6.2. Correspondencia enviada.

Para el cierre del presente periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio se ha enviado correspondencia al contratista.

Tabla 4 Correspondencia enviada



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



FECHA DE RADICACIÓN	RECIBE	ASUNTO	Comunicado
05/06/2023	Concre -Acero S.A.S	Solicitud de permisos para disposición de material de excavación	Correo G Mail
07/06/2023	Concre -Acero S.A.S	Obligaciones contractuales componente SST	UM -COM 01- 05-2023

La comunicación se ha venido enviando por vía e- mail desde el correo interventoria.bello2022@gmail.com

ANEXO 02 CORRESPONDENCIA ENVIADA

2.7. CONTROL LABORAL.

2.7.1. Registro de personal

La interventoría realiza diario el registro de asistencia del personal de interventoría y de obra incluyendo el personal profesional, técnico, topógrafos, de maquinarias, obreros y personal derivados de subcontratos de algunas actividades.

Tabla 5. Personal técnico mínimo requerido de interventoría en obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
José Iván Gómez Salazar	Director de interventoría	40%
Albertina Guerrero Vitola	Residente de interventoría	100%
Héctor Mauricio Gómez Cifuentes	Gestor Ambiental	50%
Juan Pablo Ramírez Zapata	Auxiliar de Interventoría	50%
Gessica Gouliet Bedoya González	Profesional de Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo	50%

Tabla 6. Personal técnico mínimo requerido de obra.

Nombre	Cargo	Dedicación
Miguel Ángel Aristizábal Quiroz	Director de Obra	40%
Dahiana Bartolo Ríos	Residente de Obra	50%
Sandra Milena Saraz Martínez ,	Auxiliar técnico de obra	100%
Mery Yuliana Aguilar Aza	Gestor Ambiental	50%
Chris Jazmín Vidal Quintero	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	50%
Dora Alba Torres Ortiz	Profesional en Trabajo Social	20%
José Miguel Gil Agudelo	Almacenista	100%



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



Nombre	Cargo	Dedicación
	Auxiliar de vía	100 %

ANEXO 3 CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA

2.7.2. Pagos salariales

La interventoría mes a mes recopila y verifica los pagos salariales de todo el personal del proyecto. Contratista y subcontratistas cumplieron con el correspondiente pago de personal operativo y administrativo en el presente periodo

ANEXO 4 COPIA DE PAGO DE NOMINA

2.7.3. Seguridad Social

La interventoría mes a mes recopila y verifica las afiliaciones y pagos de la seguridad social de todo el personal del proyecto de acuerdo con los pagos de nóminas y el control de personal.

ANEXO 5 CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL

2.7.4. Paz y salvo de trabajadores

Para el presente periodo de corte 1 a 30 de junio no se presenta retiro de personal operativo ni administrativo.

2.7.5. Manejo de la seguridad industrial

En el siguiente informe el contratista hizo entrega de los procedimientos descritos a continuación

- Documentación de ingreso.
- Proceso de análisis de riesgos para la obra.
- Inducciones.
- Inspecciones.
- Preoperacionales.
- Investigación de Accidentes.
- Seguridad Social



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



Se realiza revisiones a todos los formatos de control de equipos en cuanto al mantenimiento e inspección.

La Interventoría realiza recorridos de inspección y vigilancia en los momentos que se llevaban a cabo tareas de alto riesgo. (Excavación de Pilas, limpiezas de transversales y cunetas, también se realizaron vaciados de pilas con mixer).

Durante cada mes, la Interventoría verifica el cumplimiento de los siguientes subprogramas:

- Medicina Preventiva y del Trabajo.
- Higiene y Seguridad Industrial.
- Comité Paritario de Salud Ocupacional.

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones contractuales, verificó las actividades del Contratista en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, las cuales se describen a continuación:

– Exámenes Médicos de Ingreso:

Con relación a esta actividad el Contratista, conforme lo estipulado en este Sub-Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo ha efectuado los exámenes médicos de ingreso de cada uno del personal que está ingresando por parte del contratista.

– Capacitaciones:

El Contratista cuenta con un Cronograma de trabajo, en materia de Seguridad Industrial, con el fin de desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a los trabajadores del Proyecto, este cronograma es conocido por interventoría y trabajadores de la obra de TRAMO 2.

– Capacitación y charlas al personal del Contratista, vinculado a la obra.

❖ Capacitaciones:

Higiene postural

- Lucha Contra la Depresión
- Procedimiento en caso de accidentes
- Seguridad con el teléfono celular

❖ Charlas diarias:

- Uso obligatorio de EPP
- Orden y Aseo



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



- Uso adecuado de EPP
- Aseo del Baño

La Interventoría, verificó las capacitaciones y charlas dadas a todo el personal que labora en la obra

- Proceso de Inducción:

La Interventoría verifica las actividades del Proceso de Inducción y Notificación de Riesgos a todos los trabajadores que ingresan al Proyecto, mediante los Formatos de inducción, documentos que son anexados en el informe y enviados a esta Interventoría, por el Contratista.

- Seguridad e Higiene Industrial

En materia de higiene y seguridad industrial la Interventoría ha revisado las siguientes verificaciones e inspecciones en materia documental y en campo:

El Contratista remitió a la Interventoría los siguientes documentos para su respectivo análisis, revisión y aprobación:

1. Análisis de trabajo seguro en campamento. (ATS)
2. Formatos por utilizar en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. (PREOPERACIONALES).
3. Permisos de trabajos en altura.

- Elementos de Protección Personal, Extintores, unidades sanitarias y puesto de primeros auxilios.

Los baños portátiles en los puntos de EL Barandal y El Poste son usados por personal operativo, cumpliendo así con el Plan de Manejo Ambiental PMA y contribuyendo al confort y bienestar de los trabajadores. Se hace la recomendación de frecuente limpieza y mantenimiento y su buen uso para óptimas condiciones de funcionamiento. Se maneja registro de aseo y limpieza por proveedor.

- Elementos de Protección Personal

En cuanto a este punto, la Interventoría en sus funciones contractuales realiza permanentes inspecciones en el frente de obra, verifico uso de los EPP por parte de los trabajadores de la obra.

Recomendación: se les recomienda el buen uso de los EPP por parte de los trabajadores en obra, ya que falta compromiso por parte de los trabajadores y no portan los EPP adecuadamente.

- Extintores



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



En la obra TRAMO 2 se cuenta con el suministro de extintores Multipropósito. Igualmente, la Interventoría en sus recorridos de inspección ha comprobó y verifico que los equipos de seguridad y control de riesgos (Contra incendios) ubicados en el área del campamento se encuentran en buen estado con sus respectivos rotulaciones y seguridad.

– Unidades Sanitarias

El frente de trabajo TRAMO 2 cuenta con 2 unidades sanitarias en los puntos de intervención. (Barandal, Poste)

– Puesto de primeros auxilios

Es importante anotar que la Interventoría comprobó que el Contratista cuenta con un área de servicio de Primeros Auxilios, como medida preventiva en caso de presentarse cualquier eventualidad o accidente laboral en la obra, se cuenta con botiquín y camilla. Este punto se encuentra en el container del contratista.

– Almacenamiento de sustancias químicas.

Se cuenta con un espacio de almacenamiento de productos químicos rotulados que son.

- Gasolina
- Acpm

– Actividad de excavación de pilas.

El contratista realiza actividades de excavación de pilas en la obra de TRAMO 2 con todo el protocolo de seguridad como lo son arnet de seguridad líneas de vida, fresnos de seguridad, eslingas y molinetes.

– Seguridad Social

El contratista presenta mensualmente la planilla de seguridad social de todo el personal que labora en la obra, incluyendo planilla de subcontratistas todos los primeros diez días de cada mes.

– Conclusiones

La Interventoría, en ejercicio de sus funciones de obra y construcción realiza las verificaciones, inspecciones y revisiones en materia de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional diariamente durante el desarrollo del Proyecto. Así mismo se le exige al contratista todos los requerimientos y solicitudes, cuyo carácter es eminentemente, preventivo, con la finalidad de mitigar los impactos negativos que se pudieran presentar y así poder tener un ambiente de trabajo digno para cada una de las personas que laboramos en el Proyecto DE TRAMO 2, VIA SAN FELIX.

ANEXO 6 REGISTROS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



3. ASPECTOS LEGALES

3.1. GARANTIA UNICA CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1169 DE 2023

3.1.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

En cumplimiento de los términos de referencia y con el fin de poder legalizar el contrato de obra No 1169 de 2023, el contratista presentó las respectivas pólizas iniciales.

Tabla 7 Pólizas iniciales para legalización contrato de interventoría.

COMPañÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	14/06/2023		
POLIZA No	1444101185020	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	\$ 106.653.845,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	\$ 106.653.845,20
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	31/12/2028	\$ 106.653.845,20

ANEXO 7. PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

3.2. GARANTIA UNICA CONTRATO DE OBRA No. 1168 DE 2023

3.2.1. Pólizas iniciales (por legalización de contrato)

Tabla 8 Pólizas iniciales para legalización contrato de obra.

COMPañÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION	09/06/2023		
POLIZA No	65-44-101221720	Anexo 0	
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	25/04/2023	30/06/2024	\$ 1.537.960.094,20
PAGO SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/04/2023	31/12/2026	\$ 768.980.047,10



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días acta de entrega a satisfacción		\$ 1.537.960.094,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/04/2023	31/12/2023	\$ 348.000.000,00

ANEXO 8. PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA

4. ASPECTOS FINANCIEROS.

4.1. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Contratista presenta un presupuesto contractual para la solicitud de Disponibilidad presupuestas y legalización del recurso presupuestal.

4.1.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo

4.1.2. Inversión ambiental.

El contratista presenta de forma discriminada presupuesto contractual para la inversión ambiental.

Tabla 9 Inversión Ambiental contractual

GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONES					
9,00	Comunicación y Divulgación				
9,01	Volantes según manual de imagen para reuniones con comunidad	un	300,00	\$ 1.100	\$ 330.000,00
9,02	Buzón PQRS	un	3,00	\$ 30.000	\$ 90.000,00
9,03	Cartelera informativa de 1,20m*0,80m en corcho	un	3,00	\$ 70.000	\$ 210.000,00
9,04	Pasacalles Full Color-Lona Banner 13 Onzas tamaño 400cmX100cm	un	4,00	\$ 190.000	\$ 760.000,00



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y COMUNICACIONES				\$ 1.390.000,00
	GESTIÓN AMBIENTAL				
10,00	Residuos Solidos				
10,01	Canecas de 5 galones con tapa y debidamente rotuladas	un	6,00	\$ 25.000	\$ 150.000,00
10,02	Canecas de 55 galones con tapa y debidamente rotuladas (tener en cuenta juego de tres recipientes ordinarios, reciclables y especiales)	un	6,00	\$ 55.000	\$ 330.000,00
10,03	Bolsas plásticas para los frentes de obra negra (residuos no aprovechables)	un	300,00	\$ 1.000	\$ 300.000,00
10,04	Bolsas plásticas para los frentes de obra color verde (residuos reciclables)	un	100,00	\$ 1.000	\$ 100.000,00
10,05	Recolección de residuos sólidos especiales por parte de una empresa autorizada	un	3,00	\$ 200.000	\$ 600.000,00
10,06	Construcción de caseta para el acopio de residuos sólidos comunes. Incluye teleros, tejas de zinc, largueros	un	2,00	\$ 200.000	\$ 400.000,00
10,07	Herramientas y equipos para el aseo y limpieza en obra frentes	un	1,00	\$ 600.000	\$ 600.000,00
10,08	Costales de fibra para recolección y acopio temporal de residuos de construcción	un	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000,00
10,09	Señalización en sitios internos de disposición temporal de residuos (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	un	3,00	\$ 100.000	\$ 300.000,00
11,00	Maquinaria, vehículos y equipo en obra	glb			
11,01	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	glb	3,00	\$ 70.000	\$ 210.000,00
12,00	Ahorro y uso eficiente de agua y energía	glb			
12,01	Suministro e instalación de dispositivos reguladores para mangueras, llaves e hidrolavadoras	un	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000,00
13,00	Manejo de sustancias químicas				
13,01	Kit de emergencia para derrames químicos. Incluye bolsa con arena, caneca de 5 galones, bolsas plásticas, pala pequeña, guantes y mascarilla para concentración de partículas)	un	3,00	\$ 150.000	\$ 450.000,00
13,02	Extintor Multipropósito (ABC) de 20 libras	un	3,00	\$ 70.000	\$ 210.000,00
13,03	Adecuación del sitio para almacenamiento de sustancias químicas. Construcción de caseta para el acopio de combustibles (tamaño acorde al volumen máximo que se manejará). Incluye, extintor multipropósito ABC de 20 libras, tejas de zinc, largueros metálicos, cerramiento en malla metálica, vaciado de mortero para el piso y dique de contención en concreto (ningún material constructivo debe ser inflamable).	un	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



14,00	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				
14,01	Telas 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	50,00	\$ 22.000	\$ 1.100.000,00
14,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	un	300,00	\$ 5.000	\$ 1.500.000,00
14,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	un	10,00	\$ 32.000	\$ 320.000,00
14,04	Balizas (1.4m)	un	20,00	\$ 20.000	\$ 400.000,00
14,05	Señalización de zonas de acopio (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	glb	1,00	\$ 220.000	\$ 220.000,00
15,00	Control de emisiones atmosféricas				
15,01	Manguera 1/2" para riego	m	150,00	\$ 4.000	\$ 600.000,00
16,00	Protección del suelo				
16,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal.1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	m	150,00	\$ 3.600	\$ 540.000,00
16,02	Lonas para el almacenamiento transitorio de materiales producto de excavaciones y demoliciones, control de derrames de maquinaria		1,00	\$ 300.000	\$ 300.000,00
17,00	Manejo de campamento e instalaciones temporales				
17,01	Adecuación o provisión de senderos peatonales	glb	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00
18,00	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				
18,01	Alquiler de baño portátil con dos (2) Limpiezas por semana dispuestos para todos los frentes	mes	10,00	\$ 2.300.000	\$ 23.000.000,00
19,00	Gestión de la fauna y la flora				
19,01	Malla tipo polisombra color naranja para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos. (Rollo por 100 m x 1,50 m ancho)	m	300,00	\$ 4.000	\$ 1.200.000,00
19,02	Telas 1,35m x 0,90 m	un	30,00	\$ 22.000	\$ 660.000,00
19,03	Señales de alerta para la protección de la fauna	glb	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000,00
19,04	Largueros de madera para la protección de árboles	m	100,00	\$ 5.000	\$ 500.000,00
	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL				\$ 35.590.000,00
19,00	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO				
19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	un	8,00	\$ 50.000	\$ 400.000,00



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



14,00	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción				
14,01	Telas 1,35m x 0,90 m para construcción de acopios	un	50,00	\$ 22.000	\$ 1.100.000,00
14,02	Plástico Negro, calibre 4 y ancho de 2 m.	un	300,00	\$ 5.000	\$ 1.500.000,00
14,03	Cinta Señalización de cerramiento (Rollo 500m de longitud)	un	10,00	\$ 32.000	\$ 320.000,00
14,04	Balizas (1.4m)	un	20,00	\$ 20.000	\$ 400.000,00
14,05	Señalización de zonas de acopio (La señalización debe estar laminada o plastificada, letra visible tamaño 0.25*0.4m)	glb	1,00	\$ 220.000	\$ 220.000,00
15,00	Control de emisiones atmosféricas				
15,01	Manguera 1/2" para riego	m	150,00	\$ 4.000	\$ 600.000,00
16,00	Protección del suelo				
16,01	Plástico Polietileno Transparente Original Cal. 1.5 Ancho de 3m. Plástico, geotextil, u otros elementos para la protección del suelo de los taludes	m	150,00	\$ 3.600	\$ 540.000,00
16,02	Lonas para el almacenamiento transitorio de materiales producto de excavaciones y demoliciones, control de derrames de maquinaria		1,00	\$ 300.000	\$ 300.000,00
17,00	Manejo de campamento e instalaciones temporales				
17,01	Adecuación o provisión de senderos peatonales	glb	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00
18,00	Prevención de contaminación de cuerpos de agua de redes de servicios públicos				
18,01	Alquiler de baño portátil con dos (2) Limpiezas por semana dispuestos para todos los frentes	mes	10,00	\$ 2.300.000	\$ 23.000.000,00
19,00	Gestión de la fauna y la flora				
19,01	Malla tipo polisombra color naranja para la delimitación de zonas verdes, zonas de tala y protección de árboles o arbustos. (Rollo por 100 m x 1,50 m ancho)	m	300,00	\$ 4.000	\$ 1.200.000,00
19,02	Telas 1,35m x 0,90 m	un	30,00	\$ 22.000	\$ 660.000,00
19,03	Señales de alerta para la protección de la fauna	glb	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000,00
19,04	Largueros de madera para la protección de árboles	m	100,00	\$ 5.000	\$ 500.000,00
	SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL				\$ 35.590.000,00
19,00	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO				
19,01	Paleta de pare y siga Dimensiones y características según lo establecido por el Manual de Señalización Vial 2015	un	8,00	\$ 50.000	\$ 400.000,00



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



19,02	Conos reflectivos x 30cm	un	10,00	\$ 25.000	\$ 250.000,00
19,03	Balizas (1,4 m)	un	30,00	\$ 20.000	\$ 600.000,00
19,04	Maletín (2,0 x 1,0 m)	un	7,00	\$ 684.000	\$ 4.788.000,00
19,05	Barricadas con franjas reflectivas grado IV con 1,50m alto y 2,40m de ancho (alquiler)	un	5,00	\$ 50.000	\$ 250.000,00
19,06	Faro luminoso (flasher)	un	4,00	\$ 50.000	\$ 200.000,00
19,07	Auxiliar de tránsito, incluida dotación (2 personas por mes y por 10 meses que dura el proyecto total)	un	8,00	\$ 3.078.000	\$ 24.624.000,00
19,08	Hitos viales	un	40,00	\$ 75.000	\$ 3.000.000,00
19,09	Reductor de velocidad	un	80,00	\$ 260.000	\$ 20.800.000,00
19,10	Asesoría especialista elaboración PMT	glb	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000,00
	SUBTOTAL MANEJO TRANSITO				\$ 59.912.000,00
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
20,00	SUBPROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO				
20,01	Chalecos para director, ingenieros, residentes, auxiliares. Estampados según manual de la entidad	un	6,00	\$ 120.000	\$ 720.000,00
20,02	Chalecos para bandereros	un	8,00	\$ 30.000	\$ 240.000,00
20,03	Camilla de Primeros Auxilios (*)	un	3,00	\$ 120.000	\$ 360.000,00
20,04	Botiquín primeros auxilios	un	3,00	\$ 50.000	\$ 150.000,00
21,00	SUBPROGRAMA HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
21,00	Señalización para campamento en acrílico (0,25m*0,40m). Avisos de Poliestireno (señales de Prohibición, acciones de mando, de prevención, condiciones de seguridad, señales de incendio). Rotulación de productos químicos y las respectivas hojas de seguridad	glb	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00
	SUBTOTAL SST				\$ 1.970.000,00
	COSTO TOTAL INVERSIÓN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PMT				\$ 98.862.000,00

ANEXO 9 SOPORTES INVERSIÓN AMBIENTAL DEL PERIODO

4.1.3. Costos administrativos.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



La interventoría compara los costos administrativos proyectados con los costos entregados por el contratista y su respectivo soporte para el cumplimiento del balance contable registrado. A continuación:

Tabla 10 Resumen costo de administración proyectado

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar tecnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos record y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoria)	glb	1	5.000.000				5.000.000
2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000			12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000			12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607			12	23.853.852
3	BANCARIOS							
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802				11.806.802
4	Ensayos de laboratorio							
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000				45.000.000



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



5	Transportes						
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000			66.000.000
5	Pólizas						
	Pólizas	glb	1	116.198.407			116.198.407
6	Impuestos						
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)					0,20%		15.379.601
Estampilla pro hospital					0,30%		23.069.401
Estampilla pro cultura					0,50%		38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia					0,20%		15.379.601
Estampilla adulto mayor					2%		153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006					5%		384.490.024
Tasa de deporte					1%		76.898.005
Total Administración					A		1.333.699.024

Tabla 11 Resumen costo de administración real

Se mantiene igual para sexto mes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT	Valor/Mes base	Factor Prestacional	Dedicación	Meses	V/Parcial
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO							
1.01	Director de Obra	un	1	10.000.000	1,58	40%	12	75.840.000
1.02	Residente de Obra	un	1	3.500.000	1,58	50%	12	33.180.000
1.03	Auxiliar técnico	un	1	2.800.000	1,58	100%	12	53.088.000
1.04	Gestor Ambiental	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.05	Profesional o Tecnólogo para la seguridad y salud en el trabajo	un	1	2.500.000	1,58	50%	12	23.700.000
1.06	Profesional en Trabajo Social	un	1	2.500.000	1,58	20%	12	9.480.000
1.07	Almacenista	un	1	1.427.000	1,58	100%	12	27.055.920
1.08	Auxiliar de vía	un	4	1.160.000	1,58	100%	12	87.974.400
2	OFICINA, PAPELERÍA Y EQUIPOS							
2.01	Papelería, tinta, fotocopias y otros	glb	1	350.000			12	4.200.000
2.02	Planos record y manual de mantenimiento (Productos avalados por interventoría)	glb	1	5.000.000				5.000.000



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



2.03	Alquiler equipo de oficina (computador, silla, mesa, impresora, etc.)	mes	1	180.000		12	2.160.000
2.04	Servicios públicos	mes	1	1.500.000		12	18.000.000
	Alquiler de baño portátil	un	3	662.607		12	23.853.852
3	BANCARIOS						
3.01	Transacciones bancarias	glb	1	11.806.802			11.806.802
4	Ensayos de laboratorio						
4.01	Ensayos de Laboratorio y pruebas Técnicas	glb	1	45.000.000			45.000.000
5	Transportes						
	Transporte de personal	mes	12	5.500.000			66.000.000
5	Pólizas						
	Pólizas	glb	1	116.198.407			116.198.407
6	Impuestos						
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO (del costo total incluido AU)					0,20%		15.379.601
Estampilla pro hospital					0,30%		23.069.401
Estampilla pro cultura					0,50%		38.449.002
Estampilla universidad de Antioquia					0,20%		15.379.601
Estampilla adulto mayor					2%		153.796.009
Contribución Especial de seguridad 1106-2006					5%		384.490.024
Tasa de deporte					1%		76.898.005
Total Administración				A			1.333.699.024

4.1.4. Actas de cobro

Tabla 12 Balance financiero contrato de obra

ACTA DE CORTE No	VALOR CANCELAR	A	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	\$ 3.128.391.561,00		\$ 3.128.391.561,00	\$ 3.128.391.561,00	\$ 4.561.408.910,00

4.2. CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Se adjunta propuesta contractual de interventoría.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



PROPUESTA ECONÓMICA DE INTERVENTORIA PERIODO DE EJECUCIÓN 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2023 12 MESES						
CONTRACTUAL						
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	CARGO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACION	DURACION	VALOR PARCIAL
				MENSUAL	[Meses]	
	PERSONAL TECNICO PROFESIONAL					
	Director de interventoria	1	\$ 8.571.428,57	40%	12	\$ 41.142.857,14
	Residente de Interventoria	1	\$ 6.000.000,00	100%	12	\$ 72.000.000,00
	Auxiliar de interventoria	1	\$ 2.300.000,00	50%	12	\$ 13.800.000,00
	Gestor ambiental	1	\$ 3.000.000,00	50%	12	\$ 18.000.000,00
	Profesional de Saud Ocupacional y Seguridad y Salud en Trabajo	1	\$ 3.000.000,00	50%	12	\$ 18.000.000,00
	Subtotal Costos Directos de Personal					\$ 162.942.857,14
	Factor Multiplicador					2,10
	Subtotal Costos Directos de Personal Incluido Factor multiplicador					\$ 342.179.999,99
B	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DURACION Meses)	VALOR PARCIAL
	Oftal(incluye dotación y servicios públicos)	Mes	1	\$ 1.300.000,00	12	\$ 15.600.000,00
	Ensayos de calidad, equipo de laboratorio(Incluye Personal, Equipos y Transportación)	Global	1	\$ 5.145.400,00	1	\$ 5.145.400,00
	Elaboración de informes y reproducción de documentos, p	Mes	1	\$ 600.000,00	12	\$ 7.200.000,00
	Alquiler de Vehículo (incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo en la zona del proyecto (movilización todos los frentes)	Mes	1	\$ 6.000.000,00	12	\$ 72.000.000,00
	Comunicaciones (Teléfono, fax, correo)	Mes	1	\$ 500.000,00	12	\$ 6.000.000,00
	Subtotal Otros Costos Directos					\$ 105.945.400,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$ 448.125.399,99
	IVA				19%	\$ 85.143.826,00
	VALOR TOTAL CONTRACTUAL INCLUIDO EL IVA					\$ 533.269.226,00

OBSERVACIONES :PERIODO DE EJECUCION: 1 DE ENERO A 31 DICIEMBRE DE 2023, TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 12 MESES

4.2.1. Buen manejo del anticipo.

En el contrato no se manejó Anticipo.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



4.2.2. Factor multiplicador

FACTOR MULTIPLICADOR		
1	Sueldo Básico	100,000%
	Subtotal 1	100,000%
2	Prestaciones Sociales, aporte a Seguridad social, Aportes parafiscales, dotación y descanso remunerado	
2.1	Prestaciones sociales	17,660%
	Prima anual	8,33%
	Cesantía anual	8,33%
	Interés a las cesantías	1,00%
2.2	Aportes a la Seguridad social	27,460%
	Salud (EPS)	8,50%
	Pensiones (AFP)	12,00%
	Riesgos (ARL) 6,96 % (obra civil)	6,96%
2.3	Aportes parafiscales	4,000%
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	2,00%
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	1,00%
	Cajas de compensación familiar	1,00%
2.4	Descanso remunerado (vacaciones)	4,170%
	Vacaciones anuales	4,17%
2.5	Dotación	1,760%
	Ropa de trabajo (PANTALON, CAMISA, CALZADO) TRES VECES AL AÑO	1,76%
	Subtotal 2	55,050%
3	Costos Indirectos	
	Costos de oficina central(arrendamiento, administración, y servicios pblicos)	15,00%
	Papelería del proyecto	2,00%
	Personal administrativo y Técnico no facturable	3,00%
	Asesoría legal y tributaria	2,00%
	Equipo de oficina para apoyo del proyecto	7,50%
	Seguridad industrial y ocupacional del proyecto	1,50%
	Subtotal 3	31,000%
4	Gastos de legalización y perfeccionamiento del contrato Costos Impuestos, Tasas y Contribuciones	4,000%
5	Honorarios o Utilidad	20%
	Subtotal 1+2+3+4+5	2,10%
	Factor Multiplicador ajustado a dos cifras decimales	2,10



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



4.2.3. Actas de cobro

Tabla 13 Balance financiero contrato de interventoría

ACTA DE COSTOS No	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	TOTAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	TOTAL	SALDOS REGISTRO PRESUPUESTAL
1	\$ 250.636.536,22	\$ 250.636.536,22		\$ 250.636.536,22		\$ 282.632.689,78

5. ASPECTOS TÉCNICOS.

5.1. ALCANCE DEL PROYECTO

El contratista deberá desarrollar actividades preliminares, mitigación y de construcción necesarias para restablecer las condiciones del sector de acuerdo con los diseños y estudios que apruebe la entidad y las recomendaciones técnicas de la Interventoría del contrato y el equipo técnico del Municipio y conforme las normas técnicas y ambientales aplicables, correspondientes a preliminares; demoliciones, excavaciones y llenos; concretos, acero de refuerzo; Retiro de derrumbes, limpieza de cunetas y obras transversales en la vía general y en los puntos identificados en el tramo de la vía La Banca correspondiente desde la K0 + 000 hasta el K8 +200.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar el contrato de acuerdo con los precios acordados y con sus propios medios: materiales, maquinaria, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en los estudios y diseños aprobados por la Entidad y las recomendaciones técnicas del Interventor y el municipio.

5.2. PROGRAMACIÓN VS EJECUCIÓN

Se presenta cronograma con presupuesto contractual se le hará seguimiento a la programación de acuerdo con este valor contractual.

Tabla 14 Seguimiento a la Programación

FECHA DE SEGUIMIENTO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	%AVANCE
30 DE JUNIO	49%	48%	-1%



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



Se presenta un atraso mínimo de 1% en la ejecución de las obras debido a que en las excavaciones para pilas sitio crítico el Poste y Los Hitos, se ha encontrado material rocoso que hace necesario nuevas perforaciones y el concepto técnico del calculista, por lo que el rendimiento en esta actividad mermó un poco, sin embargo al finalizar el periodo, contratita incrementa el número de operativos para la ejecución de estas actividades.

ANEXO 10 CRONOGRAMA DE OBRA línea base 1 de enero de 2023 Avance programado Vs avance físico ejecutado

5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN EJECUCIÓN

continúan la construcción de cunetas y bordillo a todo lo largo del tramo intervenido en puntos de total deterioro, previa limpieza y lleno material seleccionado compactado.

En el periodo del mes de junio continúa la minería en la abscisa k6+700 donde fue necesario demoler más rocas de gran tamaño en derrumbe presentado como también en el derrumbe sitio en la k6+350, se realiza la actividad de minería con el apoyo de cuñas y taladro percutor y compresor.

En algunos sitios puntales y realiza la remoción de escombros, estos han mermado para este periodo de informe.

Excavaciones de pilas en el punto "El poste" en K1+400 y "El Barandal" K4+100, tramo de intervención de viaducto y muro de contención respectivamente, en el primero se ejecutan para dos (2) pilas y en el segundo para seis (6) pilas de acuerdo con planos de diseño.

En las excavaciones en sitio crítico El Poste, y los Hitos, se encuentra material rocoso por lo que se hace necesario el concepto del calculista y Geotecnista.

En el punto crítico La Falla, se realiza levantamiento topográfico, perforaciones d suelo determinando material sumamente arenoso aproximadamente a 29 metros de profundidad. Por lo anterior el calculista presenta para este sitio la instalación de bloques de ala densidad y muro en gavión.

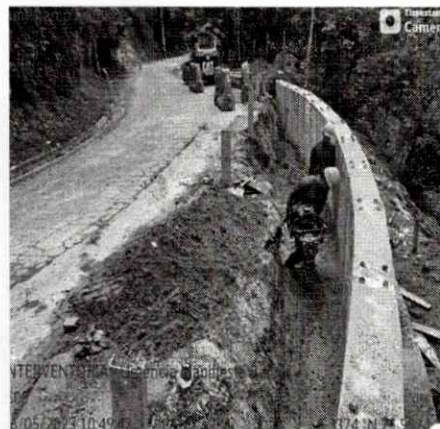
1. Rocería y poda- En ejecución.
2. Construcción de cunetas- En ejecución
3. Construcción de bordillos – En Ejecución
4. Localización y replanteo en obra – En ejecución
5. Excavación de pilas puntos críticos El Barandal, El Poste Y Los Hitos– En ejecución
6. Armada acero de refuerzo, izaje de canastas de refuerzo en pilas– En ejecución
7. Fabricación estructura metálica viga cabezal para viaducto sitio El Poste y Los Hitos – En ejecución



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS

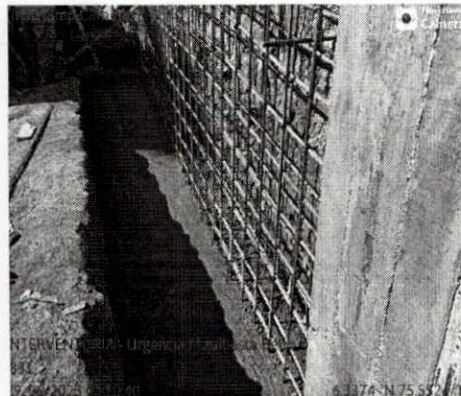
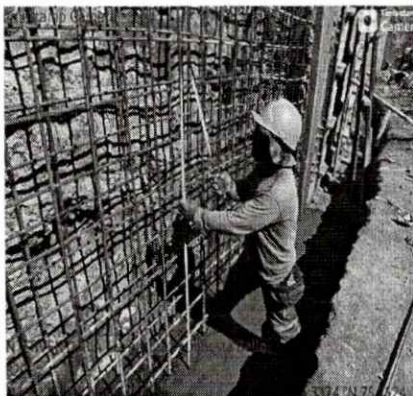


8. Fundida de pilas y zapatas concreto 28 Mpa. - En ejecución
9. Fundida concreto 28 Mpa de muros y elemento estructurales viaductos - En Ejecución
10. Minería con cuñas y machín y retiro - En ejecución
11. Core carpeta asfáltica - En ejecución





INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



5.4. RELACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEMS NO PREVISTOS

No se han presentado mayores ni menores cantidades de obra a corte del presente informe, por lo tanto, no se ha suscrito ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS, ACTA DE CAMBIO DE OBRA Y APU.

5.5. BALANCE PRESUPUESTAL

La interventoría realiza diario, semanal, mensualmente o cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras. Y de acuerdo con presupuesto contractual es de \$ **7.688.464.151,00**

Al cierre del presente informe se mantiene en el balance financiero el valor del presupuesto contractual estimado.

La interventoría realizará cuando se requiera el balance presupuestal de acuerdo con las actividades realizadas, cantidades mayores, cantidades menores y obras extras.

5.6. CONTROL DE CALIDAD

Se anexa certificados de barras de acero corrugadas y resultado de resistencia de concretos estructurales.

ANEXO 11 CONTROL DE CALIDAD

5.7. ACTAS DE COMITÉS DE OBRAS

En el período no se realizaron dos comités técnicos en sede de oficina de la Secretaría de Obras Publicas de la Alcaldía municipal.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



5.8. ACTAS DE VIAS Y DE VECINDAD

Se realizó actividad de actas de vecindad y entorno del área de influencia del proyecto correspondiente al tramo 2 al inicio de obra

5.9. REGISTRO FOTOGRAFICO

La interventoría lleva registro fotográfico del antes, durante y después de las actividades del proyecto.

ANEXO 12 REGISTRO FOTOGRAFICO.

5.10. LIBRO DIARIO DE OBRA/BITACORA DE OBRA

La interventoría consigna diariamente en el libro de bitácora de acuerdo con el formato exigido por el municipio.

ANEXO 13 BITACORA DE OBRA

5.11. CLIMATOLOGÍA

La interventoría llena diariamente control de lluvias de acuerdo con formato suministrado por el municipio.

ANEXO 14 CONTROL DE LLUVIAS

5.12. MANUAL DE MANTENIMIENTO

Para el presente periodo, no aplica la entrega del manual de mantenimiento.

6. ASPECTOS AMBIENTALES

Se diligencian fichas ambientales sobre: suelo, agua, aire, gestión social, manejo de maquinaria y equipo, escombros, actividades silviculturales, campamento, almacenamiento de materiales y combustibles, de acuerdo con lo que aplique según el proyecto, con registro mensual del mismo.

ANEXO 15 PLAN SOCIO AMBIENTAL/SEGUIMIENTO AMBIENTAL

6.1. MATERIALES DE OBRA

La interventoría revisa el origen y la buena disposición de los materiales de obra de acuerdo con el plan socio ambiental presentado. Se anexa resolución de cantera aprobada por la autoridad ambiental competente CONASFASTOS.



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



ANEXO 16 RESOLUCIÓN DE CANTERAS

6.2. CONTROL DE EQUIPO Y MAQUINARIA

La interventoría lleva el control de equipos y maquinaria que se presenta en la obra.

ANEXO 17 CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA

6.3. CONTROL DE VOLQUETAS

La interventoría lleva el control de volquetas que se presenta en la obra.

ANEXO 18 CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.

6.4. ESCOMBRERAS.

ANEXO 19 RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.

Se anexa certificación de reutilización por parte del municipio de material producto de excavaciones y movimientos en masa (derrumbes).

7. CONCLUSIONES

Contratista ha tomado buen ritmo en la ejecución de las obras sitio críticos El Poste, Los Hitos y El Barandal, en este último, para el cierre del presente informe, han finalizado las obras de mitigación con la construcción de muro de contención y lleno con material seleccionado, de igual manera el sitio El Poste se avanza en los cortes y/o excavaciones, corte, figuración y armada de acero de refuerzo y concretos de 28 MPA para elementos estructuras del viaducto.

8. ANEXOS

ANEXO 1	CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 2	CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 3	CONTROL DIARIO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TRABAJADORES DE OBRA E INTERVENTORIA
ANEXO 4	COPIA PAGO NOMINA



INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRAS



ANEXO 5	CONTROL DE SEGURIDAD SOCIAL
ANEXO 6	REGISTRO MANEJO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
ANEXO 7	PÓLIZAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
ANEXO 8	PÓLIZAS CONTRATISTA DE OBRA
ANEXO 9	SOPORTES INVERSION AMBIENTAL DEL PERIODO
ANEXO 10	SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE OBRA
ANEXO 11	CONTROL DE CALIDAD
ANEXO 12	REGISTRO FOTOGRAFICO
ANEXO 13	BITACORA DE OBRA
ANEXO 14	CONTROL DE LLUVIAS
ANEXO 15	PLAN SOCIOAMBIENTAL/SEGUIMIENTO AMBIENTAL
ANEXO 16	RESOLUCIÓN D DE CANTERAS
ANEXO 17	CONTROL DE EQUIPOS DE OBRA
ANEXO 18	CONTROL DE DOCUMENTACIÓN DE VOLQUETAS.
ANEXO 19	RESOLUCIÓN Y RECIBO DE BOTADA DE MATERIALES.

Elaboro: Albertina Guerrero Vitola

Aprobó: José Iván Gómez Salazar

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL



PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRÓN identificado con C.C 21.500.874, y con tarjeta profesional No. 190786-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONCRE-ACERO S.A.S.** identificada con NIT 800.046.874-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, **certifico el pago de los aportes** de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Copacabana, a los 4 días del mes de julio de 2023.

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisor fiscal

TARJETA PROFESIONAL

CONTADOR PÚBLICO

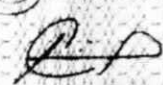
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

190786-T

LIDA MARCELA
RODRIGUEZ GIRON
C.C. 21500874

RESOLUCION INSCRIPCION 1098 **FECHA 11/05/2014**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **202879**



Lida Marcela Rodriguez Giron

191797

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideds.com

Firma: _____

Lida Marcela Rodriguez Giron

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CEEFUF5B36AD43DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21500874 de SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 190786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGADO 20/06/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONCRE ACERO SAS	Dirección	KM 17 #17 - 00 AUT NORTE VEREDA ANCON
Documento	NI800046874	Teléfono	4444335
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	COPACABANA	Identificación	CC 71578454
Representante Legal	FRANCO YEPES JUAN MANUEL	ARP	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES
Total Afiliados	102		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	P	TAE	TAP	TVP	COR	VAL	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1005512171	MARIANO RAFAEL SALGADO GUERNERO	01	00							X					0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.452.417	\$ 232.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.452.417	\$ 58.100	6.960	\$ 1.452.417	\$ 101.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.452.417	\$ 58.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 449.700
CC 1005675992	ENALDO JOSE DELGADO BENITEZ	01	00							X					0	29	29	29	(230201) PROTECCION	\$ 1.617.853	\$ 258.900	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.617.853	\$ 64.800	6.960	\$ 1.617.853	\$ 112.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.617.853	\$ 64.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.200
CC 1005675992	ENALDO JOSE DELGADO BENITEZ	01	00									L			0	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 54.702	\$ 6.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 54.702	\$ 2.200	0,000	\$ 54.702	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 51.233	\$ 2.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.100
CC 1005676922	IVAN ANDRES DELGADO BENITEZ	01	00							X					0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.287,076	\$ 362.800	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.287,076	\$ 90.700	6.960	\$ 2.287,076	\$ 157.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.287,076	\$ 90.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 702.000
CC 1017130839	JORGE IVAN MENA QUEJADA	01	00												0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.874.000	\$ 299.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.874.000	\$ 75.000	6.960	\$ 1.874.000	\$ 130.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.874.000	\$ 75.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.400
CC 1017131807	RIGOBERTO MOSQUERA MENA	01	00							X					0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.289.282	\$ 206.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.289.282	\$ 51.600	6.960	\$ 1.289.282	\$ 86.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.289.282	\$ 51.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 399.300
CC 1017155687	GINO JERONIMO MORENO LOAIZA	01	00							X					0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 4.215.750	\$ 674.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.215.750	\$ 168.700	6.960	\$ 4.215.750	\$ 293.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 4.215.750	\$ 168.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.305.500
CC 1017183248	CAROLINA RESTREPO GARCIA	01	00												0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.812.000	\$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.812.000	\$ 72.500	6.960	\$ 1.812.000	\$ 126.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.812.000	\$ 72.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 561.200
CC 1017247267	YESICA YEPES ALZATE	01	00							X					0	27	27	27	(230301) PORVENIR	\$ 1.640.238	\$ 262.500	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.640.238	\$ 65.700	6.960	\$ 1.640.238	\$ 114.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.640.238	\$ 65.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.100
CC 1017247267	YESICA YEPES ALZATE	01	00									L			0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 66.010	\$ 10.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 66.010	\$ 2.700	0,000	\$ 66.010	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 60.400	\$ 2.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.800
CC 1017247267	YESICA YEPES ALZATE	01	00								X				0	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 120.800	\$ 19.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 120.800	\$ 4.900	0,000	\$ 120.800	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 120.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.300
CC 10197575	FABIO ALONSO GRAJALES VILLADA	01	00							X					0	26	26	26	(230301) PORVENIR	\$ 2.613.334	\$ 418.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.613.334	\$ 104.600	6.960	\$ 2.613.334	\$ 181.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.613.334	\$ 104.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 809.300
CC 10197575	FABIO ALONSO GRAJALES VILLADA	01	00									X			0	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 202.222	\$ 32.400	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 202.222	\$ 8.100	0,000	\$ 202.222	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 186.667	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 48.000
CC 1020392396	EDWIN JARATEHORTUA ZAPATA	01	00												0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.812.000	\$ 290.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.812.000	\$ 72.500	0,522	\$ 1.812.000	\$ 9.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.812.000	\$ 72.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 444.500
CC 1020432915	EDWARD DIRLEY LONDOÑO VELEZ	01	00												0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.537.000	\$ 246.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.537.000	\$ 61.500	6.960	\$ 1.537.000	\$ 107.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.537.000	\$ 61.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 476.000
CC 1020466805	DEYBY RIOS ARBOLEDA	01	00							X					0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.849.750	\$ 296.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.849.750	\$ 74.000	6.960	\$ 1.849.750	\$ 128.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.849.750	\$ 74.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 572.800
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00							X					0	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.751.600	\$ 280.300	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.751.600	\$ 70.100	0,522	\$ 1.751.600	\$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.751.600	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.700
CC 1020490351	PAULA CATERINE BRAVO MORENO	01	00									L			0	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	\$ 80.400	\$ 9.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 80.400	\$ 2.500	0,000	\$ 80.400	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 80.400	\$ 2.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.700
CC 1027954119	HERNEISON NAVALES GIRALDO	01	00							X					0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.168.765	\$ 347.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.168.765	\$ 86.800	6.960	\$ 2.168.765	\$ 151.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.168.765	\$ 86.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 671.700

Pagado: 20/06/2023

Empresa NI800046874 CONCRE
ACERO SAS

Planilla Nro: 63805524

Periodo Cotización: mayo de 2023

Periodo Servicio: junio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VET	SLA	SLA	MAC	AVP	VST	BP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP	Días AFP

Pagado: 20/06/2023

Empresa NI800046874 CONCRE
ACERO SAS

Planilla Nro: 63805524

Periodo Cotización: mayo de 2023

Periodo Servicio: junio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Colizante	Subtipo Colizante	ING	RET	RET A	TAE	TAF	TAP	VAP	COR	VET	SLN	USE	MAC	AVP	VCT	IRP	Dma AFP	Dma EPS	Dma AFP	Dma EPS	Dma AFP	Dma EPS	Administradora	IBC Pension	Aporte Pension	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 10887868	SAMITH ANTONIO MISAL HERNANDEZ	01	00								X							0	29/29	29/29	29/29	29/29	29/29	29/29	(230301) PORVENIR	\$ 1.617.853	\$ 258.900	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.617.853	\$ 64.800	6.960	\$ 1.617.853	\$ 112.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.617.853	\$ 64.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 501.200
CC 10887868	SAMITH ANTONIO MISAL HERNANDEZ	01	00													L		0	1	1	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 54.702	\$ 8.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 54.702	\$ 2.200	0.000	\$ 54.702	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 51.233	\$ 2.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.100
CC 10888268	MANUEL ANTONIO CHAVES PACHECO	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230201) PROTECCION	\$ 1.801.041	\$ 256.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.801.041	\$ 64.100	6.960	\$ 1.801.041	\$ 111.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.801.041	\$ 64.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 495.900
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00								X							0	27/27	27/27	27/27	27/27	27/27	27/27	(230301) PORVENIR	\$ 1.445.400	\$ 231.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.445.400	\$ 57.900	6.960	\$ 1.445.400	\$ 100.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.445.400	\$ 57.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 447.700
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00									X						0	2	2	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	\$ 107.067	\$ 17.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 107.067	\$ 4.300	0.000	\$ 107.067	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 107.067	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 21.500
CC 10902787	APOLINAR ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	01	00								X							0	1	1	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 53.533	\$ 8.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 53.533	\$ 0	0.000	\$ 53.533	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 53.533	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.600
CC 10952018	LUIS EDUARDO ROCHA BLANCO	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230201) PROTECCION	\$ 1.862.667	\$ 298.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.862.667	\$ 74.600	6.960	\$ 1.862.667	\$ 129.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.862.667	\$ 74.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 577.000
CC 10952123	OSCAR DARIO ROCHA BLANCO	01	00								X							0	28/29	29/29	29/29	29/29	29/29	29/29	(230301) PORVENIR	\$ 1.757.867	\$ 281.300	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.757.867	\$ 70.400	6.960	\$ 1.757.867	\$ 122.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.757.867	\$ 70.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 544.500
CC 10952123	OSCAR DARIO ROCHA BLANCO	01	00													L		0	1	1	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 73.759	\$ 11.900	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 73.759	\$ 3.000	0.000	\$ 73.759	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 54.933	\$ 2.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.100
CC 1100630487	GABRIEL ANTONIO MUÑOZ VELASQUEZ	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.206.333	\$ 193.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.206.333	\$ 48.400	6.960	\$ 1.206.333	\$ 84.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.206.333	\$ 48.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 374.300
CC 1102122020	IVAN DARIO PEREZ BERNAL	01	00															0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.551.000	\$ 248.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.551.000	\$ 62.100	6.960	\$ 1.551.000	\$ 108.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.551.000	\$ 62.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 480.400
CC 1104404048	CARLOS ALFREDO ARCA GARZAJAL	01	00															0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.537.000	\$ 246.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.537.000	\$ 61.500	6.960	\$ 1.537.000	\$ 107.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.537.000	\$ 61.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 476.000
CC 1104408400	ALEXANDER PRASCA LEDESMA	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230201) PROTECCION	\$ 1.631.461	\$ 261.100	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	\$ 1.631.461	\$ 65.300	6.960	\$ 1.631.461	\$ 113.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.631.461	\$ 65.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 505.300
CC 1104425350	FABIAN ANDRES ORTIZ MURILLO	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.302.583	\$ 208.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.302.583	\$ 52.200	6.960	\$ 1.302.583	\$ 90.700	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.302.583	\$ 52.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.600
CC 1104429968	JAIR MANUEL PRASCA LEDESMA	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.416.227	\$ 226.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.416.227	\$ 56.700	6.960	\$ 1.416.227	\$ 98.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.416.227	\$ 56.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.600
CC 1104432845	JESUS ALBERTO PRASCA LEDESMA	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.225.250	\$ 196.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.225.250	\$ 49.100	6.960	\$ 1.225.250	\$ 85.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.225.250	\$ 49.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 379.600
CC 1104434322	JORGE LUIS GUEVARA ARRIETA	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230201) PROTECCION	\$ 1.642.668	\$ 262.900	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.642.668	\$ 65.800	6.960	\$ 1.642.668	\$ 114.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.642.668	\$ 65.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 508.900
CC 1104434942	CARLOS MANUEL PEREZ MILES	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.472.958	\$ 235.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.472.958	\$ 59.000	6.960	\$ 1.472.958	\$ 102.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.472.958	\$ 59.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 456.300
CC 1126250453	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA REYES	01	00								X							0	28/28	28/28	28/28	28/28	28/28	28/28	(231001) COLFONDOS	\$ 3.546.667	\$ 567.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.546.667	\$ 141.900	6.960	\$ 3.546.667	\$ 246.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.546.667	\$ 141.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.098.200
CC 1126250453	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA REYES	01	00													L		0	1	1	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	\$ 126.667	\$ 20.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 126.667	\$ 5.100	0.000	\$ 126.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 126.667	\$ 5.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.500
CC 1126250453	JAVIER ALFONSO DE LA ROSA REYES	01	00									X						0	1	1	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	\$ 126.667	\$ 20.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 126.667	\$ 0	0.000	\$ 126.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 126.667	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.300
CC 1128448974	DIEGO ALEJANDRO BETANCUR ACEVEDO	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230201) PROTECCION	\$ 2.246.666	\$ 359.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.246.666	\$ 89.900	6.960	\$ 2.246.666	\$ 156.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.246.666	\$ 89.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 695.700
CC 1146439108	DAYANA VIDAL RUIZ	01	00								X							0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230301) PORVENIR	\$ 1.836.538	\$ 293.900	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.836.538	\$ 73.500	6.960	\$ 1.836.538	\$ 127.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.836.538	\$ 73.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 568.800
CC 1152200730	CHRIS JAZMIN VIDAL QUINTERO	01	00															0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.750.000	\$ 440.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.750.000	\$ 110.000	6.960	\$ 2.750.000	\$ 191.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.750.000	\$ 110.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 851.400
CC 1152454979	CAROLINA GALLEGO GOMEZ	01	00								X							0	29/29	29/29	29/29	29/29	29/29	29/29	(230201) PROTECCION	\$ 1.914.000	\$ 306.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.914.000	\$ 76.600	0.522	\$ 1.914.000	\$ 10.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.914.000	\$ 76.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 469.500
CC 1152454979	CAROLINA GALLEGO GOMEZ	01	00													L		0	1	1	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 66.000	\$ 10.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 66.000	\$ 2.700	0.000	\$ 66.000	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 66.000	\$ 2.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.000
CC 1192814043	LUIS ALBERTO FERNANDEZ HERRERA	01	00															0	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	30/30	(230201) PROTECCION	\$ 1.812.000	\$ 290.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	\$ 1.812.000	\$ 72.500	6.960	\$ 1.812.01										

Pagado: 20/06/2023

Empresa N1800046874 CONCRE
ACERO SAS

Planilla Nro: 63805524

Periodo Cotización: mayo de 2023

Periodo Servicio: junio de 2023

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	DE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IDE	LMA	VAC	AVP	VYT	IMP	DAE APP	DAE EPS	DAE ASP	DAE CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 43903049	TATIANA VARGAS JIMENEZ	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 5.800.000	\$ 986.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 5.800.000	\$ 232.000	0,522	\$ 5.800.000	\$ 30.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 5.800.000	\$ 232.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.480.300
CC 43923977	JOHANA ANDREA CARVAJAL RUA	01	00									X									0	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	\$ 4.112.812	\$ 658.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 4.112.812	\$ 164.500	0,522	\$ 4.112.812	\$ 21.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 4.112.812	\$ 164.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.008.800
CC 43923977	JOHANA ANDREA CARVAJAL RUA	01	00														L				0	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	\$ 139.870	\$ 22.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 139.870	\$ 5.600	0,000	\$ 139.870	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 136.667	\$ 5.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.500
CC 43997369	DELICIN ELIDIA ALVAREZ VELEZ	01	00									X									0	29	29	29	(230301) PORVENIR	\$ 1.121.334	\$ 179.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.121.334	\$ 44.900	1,044	\$ 1.121.334	\$ 11.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.121.334	\$ 44.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.100
CC 43997369	DELICIN ELIDIA ALVAREZ VELEZ	01	00														L				0	1	1	1	(230301) PORVENIR	\$ 38.667	\$ 6.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 38.667	\$ 1.600	0,000	\$ 38.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 38.667	\$ 1.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400
CC 70328990	ARLEY DE JESUS PRESIGA CARO	01	00									X									0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.786.782	\$ 285.900	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.786.782	\$ 71.500	6,960	\$ 1.786.782	\$ 124.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.786.782	\$ 71.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 553.300
CC 70419642	JHON JAIRO CAMPIÑO GUTIERREZ	01	00									X									0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 3.040.352	\$ 480.100	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 3.000.352	\$ 120.100	6,960	\$ 3.000.352	\$ 208.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.000.352	\$ 120.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 929.200
CC 70541086	LUIS ALFONSO RESTREPO CHAVARRIA	01	00									X									0	29	29	29	(231001) COLFONDOS	\$ 1.933.333	\$ 309.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.933.333	\$ 77.400	6,960	\$ 1.933.333	\$ 134.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.933.333	\$ 77.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 598.800
CC 70541086	LUIS ALFONSO RESTREPO CHAVARRIA	01	00														L				0	1	1	1	(231001) COLFONDOS	\$ 66.667	\$ 10.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 66.667	\$ 2.700	0,000	\$ 66.667	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 66.667	\$ 2.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.100
CC 71021781	FELIX ALBERTO MONTOYA URREGO	01	00									X									0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.010.417	\$ 321.700	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 2.010.417	\$ 80.500	6,960	\$ 2.010.417	\$ 140.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.010.417	\$ 80.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 622.700
CC 71194023	JHOAN MANUEL ANDRADE CALVO	01	00									X									0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.324.931	\$ 372.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.324.931	\$ 93.000	6,960	\$ 2.324.931	\$ 161.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.324.931	\$ 93.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 719.900
CC 71263577	EDUARDO FARFAN RODRIGUEZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 5.616.000	\$ 954.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 5.616.000	\$ 224.700	6,960	\$ 5.616.000	\$ 390.900	(CCF04) COMFAMA	\$ 5.616.000	\$ 224.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.795.100
CC 71578454	JUAN MANUEL FRANCO YEPEZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 28.999.999	\$ 5.220.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 28.999.999	\$ 3.625.000	6,960	\$ 28.999.999	\$ 2.018.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 28.999.999	\$ 1.160.000	\$ 580.000	\$ 870.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.473.400
CC 71638540	MIQUEL ANGEL ARISTIZABAL QUIROZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 28.999.999	\$ 5.220.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 28.999.999	\$ 3.625.000	6,960	\$ 28.999.999	\$ 2.018.400	(CCF04) COMFAMA	\$ 28.999.999	\$ 1.160.000	\$ 580.000	\$ 870.000	\$ 0	\$ 0	\$ 13.473.400
CC 71645145	JAIME HERNANDO GARCIA ORTIZ	01	00									X									0	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.369.042	\$ 219.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.369.042	\$ 54.800	6,960	\$ 1.369.042	\$ 95.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.369.042	\$ 54.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 424.000
CC 71645145	JAIME HERNANDO GARCIA ORTIZ	01	00														L				0	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	\$ 51.596	\$ 8.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 51.596	\$ 2.100	0,000	\$ 51.596	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 38.667	\$ 1.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000
CC 71652790	ALVARO DE JESUS OROZCO ARCELA	01	00									X									0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 2.383.855	\$ 381.500	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.383.855	\$ 96.400	6,960	\$ 2.383.855	\$ 166.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.383.855	\$ 96.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 738.300
CC 71729796	LEONARDO FABIO GOMEZ	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.160.000	\$ 186.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200
CC 71735893	JOSE ARLEY VARGAS CARTAGENA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.950.000	\$ 312.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.950.000	\$ 78.000	6,960	\$ 1.950.000	\$ 135.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.950.000	\$ 78.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 603.800
CC 71772743	GUSTAVO ADOLFO TORRES FRANCO	01	00	X							X	X									0	29	29	29	(230201) PROTECCION	\$ 2.125.819	\$ 340.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.125.819	\$ 85.100	6,960	\$ 2.125.819	\$ 148.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.125.819	\$ 85.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 858.400
CC 71772743	GUSTAVO ADOLFO TORRES FRANCO	01	00										X								0	1	1	1	(230201) PROTECCION	\$ 62.467	\$ 10.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 62.467	\$ 0	0,000	\$ 62.467	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 62.467	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000
CC 78705017	VICTOR JOSE VELEZ VILLADA	01	00	X							X	X									0	22	22	22	(230301) PORVENIR	\$ 1.432.830	\$ 229.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.432.830	\$ 57.400	6,960	\$ 1.432.830	\$ 99.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.432.830	\$ 57.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 442.900
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00									X									0	25	25	25	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.625.000	\$ 260.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.625.000	\$ 65.000	6,960	\$ 1.625.000	\$ 113.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.625.000	\$ 65.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 503.100
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00										X								0	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	\$ 195.000	\$ 31.200	(EPS010) EPS SURA	\$ 195.000	\$ 7.800	0,000	\$ 195.000	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.000
CC 8012927	OVIDIO DE JESUS VELEZ GONZALEZ	01	00											X							0	2	2	2	(25-14) COLPENSIONES	\$ 130.000	\$ 20.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 130.000	\$ 5.200	0,000	\$ 130.000	\$ 0	(CCF04) COMFAMA	\$ 130.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000
CC 85380902	JESUS MARIA TORRES JARABA	01	00																		0	30	30	30	(231001) COLFONDOS	\$ 1.160.000	\$ 186.600	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.160.000	\$ 46.400	6,960	\$ 1.160.000	\$ 80.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.160.000	\$ 46.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 359.200
CC 98560639	JEINER JONY RODRIGUEZ MAZO	01	00									X									0	30	30	30	(230301) PORVENIR	\$ 1.443.958	\$ 231.100	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.443.958	\$ 57.800	6,960	\$ 1.443.958	\$ 100.500	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.443.958	\$ 57.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 447.200
CC 98587720	OSCAR HUMBERTO TORO RUAZA	01	00									X									0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.981.365	\$ 317.100	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.981.365	\$ 79.300	6,960	\$ 1.981.365	\$ 138.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.981.365	\$ 79.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 613.700
CC 98639863	RAMON ANTONIO GONZALEZ SOTO	01	00									X									0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.463.895	\$ 234.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	\$ 1.463.895	\$ 58.600	6,960	\$ 1.463.895	\$ 101.800	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.463.895	\$ 58.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 453.400
CC 98643301	ISMAEL ESMEIDER MUÑOZ ESTRADA	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 1.896.938	\$ 303.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.896.938	\$ 75.900	6,960	\$ 1.896.938	\$ 132.100	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.896.938	\$ 75.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 256.882.294	\$ 256.882.294	\$ 256.882.294	\$ 256.956.858	\$ 42.434.800	\$ 15.193.600	\$ 16.347.000	\$ 10.164.800	\$ 1.160.000	\$ 1.740.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 87.040.200	\$ 102.300	\$ 87.142.500

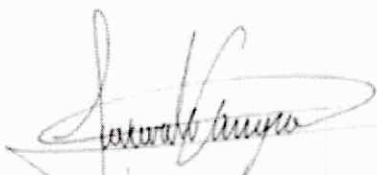
ENSAYOS DE LABORATORIO

DISEÑO DE MEZCLA 280

VIA LA BANCA

DISEÑO DE MEZCLA 280 VIA LA BANCA							
MATERIAL	CEMENTO	AG. FINO ARENA	AG. GRUESO 3/4	AGUA	ADITIVO	SLUMP	R a/c
Kg/ m3	350	859 kg	975 kg	180 lt	3,5 Lts	5"	0,51
Peso/saco cto 50Kg	50	4 tarros	5 tarros	26 lts	1/2 lt	5"	0,51

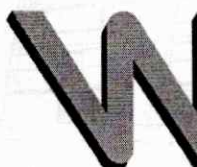
Cordialmente,



DANIEL FAJARDO CONSUEGRA

1040748021

Ingeniero estructural



Calle 66 A #43 - 56, Medellín - Antioquia
Teléfonos: 315 5372612 - 322 659 8193
comercial@wemin.co | www.wemin.co



Medellín, 01 de junio de 2023

Señores:

Interventoría Obra Urgencia Manifiesta

At. Ing. Albertina Guerrero Vitola

Asunto. Resultados de diseños de mezcla de concreto

A continuación, enviamos relación de resultados de concreto 28 Mpa a 28 días, conforme a las muestras de punto crítico AK4+100 el barandal, enviadas a nuestras instalaciones.

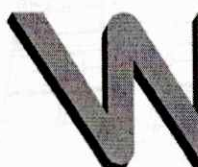
Fecha	Diseño	Localización Punto crítico AK4+100 el barandal	Cilindro N°	EDAD						Falla
				3 Dias Mpa	%	7/14 Dias Mpa	%	28 Dias Mpa	%	
29/03/2023	280	Pila N° 6	1					28.9		C
29/03/2023	280	Pila N° 6	2					28.5	104%	B
29/03/2023	280	Pila N° 6	3					28.1		B
30/03/2023	280	Pila N° 5	4					28.6		A
30/03/2023	280	Pila N° 5	5					27.7	102%	D
30/03/2023	280	Pila N° 5	6					27.9		B
31/03/2023	280	Pila N° 4	7			22.1		27.4		C
31/03/2023	280	Pila N° 4	8			22.3	81%	28.1	102%	B
31/03/2023	280	Pila N° 4	9					28.6		B
1/04/2023	280	Pila N° 3	10			22.6		28.3		B
1/04/2023	280	Pila N° 3	11			23.3	84%	29.2	106%	C
1/04/2023	280	Pila N° 3	12					29.5		A
10/04/2023	280	Pila N° 2	13			21.5		28.4		A
10/04/2023	280	Pila N° 2	14			22.9	81%	28.4	105%	D
10/04/2023	280	Pila N° 2	15					29.5		E
10/04/2023	280	Pila N° 1	16			20.4		28.1		C
10/04/2023	280	Pila N° 1	17			23.2	79%	28.4	104%	D
10/04/2023	280	Pila N° 1	18					29.2		B

Cordialmente,

DANIEL FAJARDO CONSUEGRA

1040748021

Ingeniero estructural



Calle 66 A #43 - 56, Medellín - Antioquia
Teléfonos: 315 5372612 - 322 659 8193
comercial@wemin.co | www.wemin.co

CERTIFICADOS DE CALIDAD



REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S/A
Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.
C.P - 150408 Tel/Fax: 7426350

Nº: 10008131055846

CLIENTE GALVACEROS SA CEDI	FACTURA 9007224794/20	Nº PEDIDO DEL CLIENTE OC1782	PEDIDO DEL CLIENTE 10611742/000020	ESPECIFICACIÓN NTC 2289	PESO (Kg) 19.000
-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	---------------------

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	COMPOSICION QUIMICA (%)												
				Ensayo según método ASTM E415												
				C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C.E.	
110000162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724264401	GR 60	0.25	1.08	0.015	0.033	0.19	0.30	0.09	0.10	0.03	0.006	0.002	0.45	
110000162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724264501	GR 60	0.26	1.06	0.016	0.037	0.18	0.31	0.11	0.12	0.04	0.007	0.002	0.46	
Rangos de referencia según norma				máx	máx	máx	máx	máx							máx 0.550	
				0.3000%	1.5000%	0.0350%	0.0450%	0.5000%								

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	PROPIEDADES MECÁNICAS						CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS				
				Ensayo según método NTC3353										
				R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	Espaci	Altura	Separa		
110000162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724264401	3	457	618	1.35	17.8	0.549	BUENO	6.48	0.60	1.70		
110000162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724264501	3	455	623	1.37	17.8	0.550	BUENO	6.48	0.64	1.61		
Rangos de referencia según norma				420.0 - 540.0 MPa	mín 550.0 MPa	mín 1.250	mín 14.00%	mín 0.526 kg/m		máx 6.70 mm	mín 0.38 mm	máx 3.60 mm		

OBSERVACIONES

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.

RESPONSABLE DE CALIDAD

TUTA, 27.05.2021

Paola Katherin Mateus

PAOLA KATHERIN MATEUS



DIACO S/A

Carretera Central del Norte Km 27 Via Tunja Paipa,
Tuta, Colombia. C.P - 99999 Tel/Fax: 7426350

REPORTE DE ENSAYOS

Nº: 10008130081361

CLIENTE GALVACEROS SA CEDI	FACTURA 9006952145/50	Nº PEDIDO DEL CLIENTE OC1662	PEDIDO DEL CLIENTE 10139848/000050	ESPECIFICACIÓN NTC 2289 - NTC 2289	PESO (Kg) 1.000
-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	--------------------

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	COMPOSICIÓN QUÍMICA (%)											
				Ensayo según método ASTM E415											
				C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C E
110000198	BAR COR NTC 2289 5/8" 6m	1724119402	GR60	0.28	1.05	0.014	0.033	0.18	0.25	0.06	0.11	0.02	0.000	0.002	0.480
Rangos de referencia según norma				máx 0.3000%	máx 1.500%	máx 0.035%	máx 0.045%	máx 0.500%							máx 0.550

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	GRADO	PROPIEDADES MECÁNICAS						CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS				
				Ensayo según método NTC3353										
				R.Fluencia	R.Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	Espaci	Altura	Separa		
110000198	BAR COR NTC 2289 5/8" 8m	1724119402	GR60	467	624	1.34	19.74	1.512	OK	10.57	1.19	3.71		
Rangos de referencia según norma				420 - 540 MPa	mín 550 MPa	mín 1.250	mín 14.00%	mín 1.450 kg/m						

OBSERVACIONES

DESIGNACIÓN DE BARRAS CORRUGADAS:

1/4"=2; 3/8"=3; 1/2"=4; 5/8"=5; 3/4"=6; 7/8"=7;

1"=8; 1-1/4"=10; 8.5MM=8.59MM=9M; 11MM=11M; 12MM=12M.

Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad

RESPONSABLE DE CALIDAD

TUTA, 21.03.2021

PAOLA KATHERIN MATEUS

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: **CONCRE ACERO SAS**
Dirección: **KM 17 AUT NORTE VRD ANCON BELLO**
Teléfono: **4444335**

Fecha Impresión: **23/03/01**
No. Remisión: **82580819**
Página: **1 de 4**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ca	% Cr *	% Ni *	% Cu
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.15	0.21	0.030	0.011	0.002	0.49	0.150	0.086	0.159
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	0.29	1.15	0.26	0.031	0.013	0.001	0.49	0.095	0.078	0.169
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.15	0.19	0.034	0.014	0.002	0.48	0.119	0.071	0.175
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010416309	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.14	0.19	0.025	0.012	0.001	0.48	0.158	0.059	0.155
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.09	0.21	0.025	0.015	0.002	0.47	0.148	0.059	0.167

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	0.024	0.040
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.040
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.015
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010416309	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.025
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	0.024	0.016

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia	Resistencia Tracción	Alargamiento	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal	Carga Fluencia	Carga Tracción

Los datos del presente Informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.

La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Eivy Jerez

Autoriza
Eivy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: **CONCRE ACERO SAS**
Dirección: **KM 17 AUT NORTE VRD ANCON BELLO**
Teléfono: **4444335**

Fecha Impresión: **23/03/01**
No. Remisión: **82580819**
Página: **2 de 4**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia	Resistencia Tracción	Alargamiento %	Doblado %	Relación RT/RF	Área Nominal	Carga Fluencia	Carga Tracción
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	68347	92525	17	Sin Grieta	1.35	510	240331	325349
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	67059	91068	15	Sin Grieta	1.36	510	235883	320086
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	64424	88993	17	Sin Grieta	1.38	510	226404	312395
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418303	NTC 2289 GR60	Ternium	64914	89261	18	Sin Grieta	1.38	510	227908	313968
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	68420	93481	17	Sin Grieta	1.37	510	240596	328708

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	Fecha Ensayo							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	20221229							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	20220911							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	20221010							

Eury Sáenz

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social: Ternium Colombia S.A.S.
NIT: 890932389-8
Teléfono: 01 8000 423 724
Dirección: Carrera 42 # 26 - 18. Itagüi

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliete: CONCRE ACERO SAS
Dirección: KM 17 AUT NORTE VRD ANCON BELLO
Teléfono: 4444335

Fecha Impresión: 23/03/01
No. Remisión: 82580819
Página: 3 de 4

DATOS GENERALES				PROPIEDADES FISICAS	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Fecha Ensayo
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	20230129
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	20230218

DATOS GENERALES				PROPIEDADES DIMENSIONALES			
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Separación Extremos	Especiamento	Peso Metro (Masa)
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	mm	mm	Kg/m
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	7.2	17.2	3.874
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270012	NTC 2289 GR60	Ternium	6.3	16.2	3.953
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	5.6	16.2	4.022
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	7.4	17.1	3.823
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	7.2	17.4	3.936

DATOS GENERALES				PROPIEDADES DIMENSIONALES	
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Altura Resalte
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	mm
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	1.62

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Eury Jerez
Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CONCRE ACERO SAS**
Dirección: **KM 17 AUT NORTE VRD ANCON BELLO**
Teléfono: **4444335**

Fecha Impresión: **23/03/01**
No. Remisión: **82580819**
Página: **4 de 4**

DATOS GENERALES

PROPIEDADES DIMENSIONALES

MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	Altura Resulto
9001227	BARRA COR 1"(No.5) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	2.20
9001227	BARRA COR 1"(No.5) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	2.09
9001227	BARRA COR 1"(No.5) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	1.88
9001227	BARRA COR 1"(No.5) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	1.78

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el Área de Verificaciones y Laboratorio.

La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.

Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.

No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Elvy Dayan Jerez Salazar

Autoriza
Elvy Dayan Jerez Salazar
Laboratory Manager

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social:
NIT:
Teléfono:
Dirección:

Ternium Colombia S.A.S.
890932389-8
01 8000 423 724
Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACION GENERAL

Cliente: **CONCRE ACERO SAS**
Dirección: **KM 17 AUT NORTE VRD ANCON BELLO**
Teléfono: **4444335**

Fecha Impresión: **23/03/01**
No. Remisión: **82580819**
Página: **2 de 4**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fuerza	Resistencia Tracción	Alargamiento	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal	Carga Fuerza	Carga Tracción
					psi	psi	%			mm2	N	N
					psi	psi	%			mm2	N	N
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	48347	82525	17	Sin Grieta	1.35	510	240331	325348
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	67059	91096	15	Sin Grieta	1.36	510	235663	320066
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	64424	88993	17	Sin Grieta	1.36	510	226404	312395
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	64814	89261	18	Sin Grieta	1.38	510	227905	313869
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	68420	93481	17	Sin Grieta	1.37	510	240586	329718

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FISICAS						
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA/PRODUCTO	FABRICANTE	Fecha Ensayo						
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	20221229						
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	20220911						
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	20221310						

Eury Saenz

Autoriza
Elvy Dayen Jerez Salazar
Laboratory Manager

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el área de Verificaciones y Laboratorio.
La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
Los resultados reportados en este Informe de ensayos se refieren únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
No se debe reproducir información parcial del Informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

INFORME DE ENSAYOS



Razón Social: Ternium Colombia S.A.S.
 NIT: 890932389-8
 Teléfono: 01 8000 423 724
 Dirección: Carrera 42 # 26 - 18. Itagüí

Página Web: www.ternium.com.co

INFORMACIÓN GENERAL

Cliente: **CONCRE ACERO SAS**
 Dirección: **KM 17 AUT NORTE VRD ANCON BELLO**
 Teléfono: **4444335**
 Fecha Impresión: **23/03/01**
 No. Remisión: **82580819**
 Página: **1 de 4**

DATOS GENERALES					PROPIEDADES QUIMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	% C	% Mn	% Si	% S	% P	% Nb	% Ca	% Cr *	% Ni *	% Cu
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.18	0.21	0.030	0.011	0.002	0.49	0.150	0.066	0.109
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	0.29	1.16	0.20	0.031	0.012	0.001	0.49	0.095	0.076	0.169
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.15	0.19	0.034	0.014	0.002	0.48	0.119	0.071	0.175
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.14	0.19	0.025	0.012	0.001	0.48	0.159	0.059	0.155
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	0.27	1.08	0.21	0.025	0.015	0.002	0.47	0.149	0.059	0.167

DATOS GENERALES				PROPIEDADES QUÍMICAS									
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	% V	% Mo							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010385404	NTC 2289 GR60	Ternium	0.024	0.040							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010221205	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.040							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010270812	NTC 2289 GR60	Ternium	0.022	0.015							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010418309	NTC 2289 GR60	Ternium	0.023	0.025							
9001227	BARRA COR 1"(No.8) 12m NTC2289/G60	A010473301	NTC 2289 GR60	Ternium	0.024	0.016							

DATOS GENERALES					PROPIEDADES FÍSICAS							
MATERIAL	DESCRIPCION	LOTE	NORMA PRODUCTO	FABRICANTE	Resistencia Fluencia	Resistencia Tracción	Alargamiento	Doblado	Relación RT/RF	Área Nominal	Carga Fluencia	Carga Tracción

Los datos del presente informe de ensayos, han sido revisados por el Área de Verificaciones y Laboratorio.
 La conformidad de los resultados de ensayo está basada en aceptación simple.
 Los resultados reportados en este informe de ensayos se relacionan únicamente a los materiales ensayados, aquí descritos.
 No se debe reproducir información parcial del informe de ensayos, excepto, si se hace en su totalidad con la aprobación escrita del laboratorio emisor.

Autoriza
 Eivy Dayan Jerez Salazar
 Laboratory Manager



DIACO S/A

Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.

C.P. - 150408 Tel/Fax: 7426350

REPORTE DE ENSAYOS

Nº: 10008131148924

CLIENTE GALVACEROS SA CEDI	FACTURA 9007293905/10	Nº PEDIDO DEL CLIENTE OC2326	PEDIDO DEL CLIENTE 10676343/000010	ESPECIFICACIÓN NTC 2289	PESO (Kg) 29.000
-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	---------------------

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA		COMPOSICION QUIMICA (%)											
				Ensayo según método ASTM E415											
				C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	Al	C.E.
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2" 6m	1725284701	GR 60	0,29	1,06	0,016	0,042	0,18	0,29	0,11	0,16	0,03	0,002	0,002	0,49
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2" 6m	1725284801	GR 60	0,28	1,06	0,017	0,040	0,18	0,34	0,12	0,25	0,05	0,003	0,002	0,49
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2" 6m	1725285001	GR 60	0,27	1,04	0,019	0,020	0,15	0,27	0,17	0,24	0,05	0,003	0,003	0,48
Rangos de referencia según norma				máx 0,2900%	máx 1,5000%	máx 0,0350%	máx 0,0450%	máx 0,5000%							máx 0,550

MATERIAL	PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	PROPIEDADES MECÁNICAS						CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS				
				Ensayo según método NTC3353										
				R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Dob. Jdo	Espaci	Altura	Separ		
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2" 6m	1725284701	4	474	638	1,35	15,4	0,974	OK	8,57	0,76	3,76		
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2" 6m	1725284801	4	469	635	1,35	15,2	0,976	OK	8,60	0,80	3,86		
110000167	BAR COR NTC 2289 1/2" 6m	1725285001	4	479	637	1,33	15,7	0,982	OK	8,58	0,86	3,70		
Rangos de referencia según norma				420,0 - 540,0 MPa	mín 550,0 MPa	mín 1,250	mín 14,00%	mín 0,934 kg/m		máx 8,90 mm mín 0,51 mm	máx 4,90 mm			

OBSERVACIONES Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.	RESPONSABLE DE CALIDAD
	TUTA, 24.10.2022 <i>Paola Mateus</i> PAOLA KATHERIN MATEUS

REPORTE DE ENSAYOS

DIACO S/A
Carretera Central del Norte Km 27, Tuta, Colombia.
C.P. - 150408 Tel/Fax: 7426350

Nº: 10008131067321

CLIENTE GALVACEROS SA CEDI	FACTURA 9007232538/20	Nº PEDIDO DEL CLIENTE OC1790	PEDIDO DEL CLIENTE 10611736/000020	ESPECIFICACIÓN NTC 2289	PESO (Kg) 10.000
-------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	---------------------

MATERIAL		PRODUCTO		LOTE/COLADA		GRADO		COMPOSICION QUIMICA (%)							
								Ensayo según método ASTM E415							
				C	Mn	P	S	Si	Cu	Ni	Cr	Mo	Nb	V	C.E.
110C00162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724144402	GR 10	0.28	1.08	0.014	0.030	0.21	0.33	0.16	0.17	0.04	0.008	0.002	0.49
110C00162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724342301	GR 80	0.27	1.01	0.019	0.027	0.16	0.28	0.08	0.14	0.02	0.006	0.002	0.46
110C00162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724342501	GR 60	0.28	1.06	0.020	0.037	0.19	0.27	0.10	0.14	0.05	0.008	0.002	0.48
Rangos de referencia según norma				máx 0.3000%	máx 1.5000%	máx 0.0350%	máx 0.0450%	máx 0.5000%							máx 0.55

MATERIAL		PRODUCTO	LOTE/COLADA	DESIG	PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS					
					Ensayo según método NTC3353										
					R. Fluencia	R. Tracción	R.T/R.F	Alargamiento	Masa Lineal	Doblado	Espaci	Altura	Separa		
								o							
110C00162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724144402	3	+	468	658	1.41	16.7	0.555	OK	6.54	0.61	2.02		
110C00162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724342301	3	+	464	644	1.39	17.2	0.550	OK	6.54	0.54	1.58		
110C00162	BAR COR NTC 2289 3/8" 6m	1724342501	3	+	462	628	1.36	17.7	0.555	OK	6.55	0.54	1.84		
Rangos de referencia según norma					420.0 - 540.0 MPa	min 550.0 MPa	min 1.250	min 14.00%	min 0.526 kg/m		máx 6.70 mm	min 0.38 mm	máx 3.60 mm		

OBSERVACIONES Se garantiza por mediciones que el producto está libre de radioactividad.	RESPONSABLE DE CALIDAD									
	TUTA, 27.07.2021									
	PAOLA KATHERIN MATEUS									